



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO
CARRERA DE DERECHO**

**TRABAJO DE TITULACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ABOGADA
TEMA
MALTRATO ANIMAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**

**TUTOR
MSc. ENA PRISCILA GARAYCOA ALARCÓN**

**AUTOR
ALANIS MADELINE CORDERO MONCAYO**

GUAYAQUIL

2025

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO Y SUBTÍTULO:

MALTRATO ANIMAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y EL COIP (FAUNA URBANA)

AUTOR/ES:

Cordero Moncayo Alanis
Madeline

TUTOR:

Garaycoa Alarcón Ena Priscila, MSc.

INSTITUCIÓN:

Universidad Laica Vicente
Rocafuerte de Guayaquil

Grado obtenido:

Abogada

FACULTAD:

CIENCIAS SOCIALES Y
DERECHO

CARRERA:

DERECHO

FECHA DE PUBLICACIÓN:

2025

N. DE PÁGS:

103 pág.

ÁREAS TEMÁTICAS: Derecho

PALABRAS CLAVE: Animal doméstico, Bienestar, Violencia, Ambientalista, Legislación ambiental

RESUMEN:

El presente estudio analiza la problemática del maltrato y abandono de animales en Guayaquil, abordando sus causas, consecuencias e iniciativas de mitigación. A pesar de los esfuerzos gubernamentales y de organizaciones civiles, la violencia hacia los animales sigue siendo un desafío significativo, asociado a factores socioculturales, económicos y normativos. Se examina la relación entre el maltrato animal y otras formas de violencia social, así como el impacto ambiental y sanitario de los animales en situación de calle.

Mediante una metodología mixta, que incluye revisión bibliográfica, encuestas y entrevistas, se identifican patrones de maltrato, percepción ciudadana y eficacia de las políticas de protección animal. Los hallazgos destacan la necesidad de reforzar la legislación, mejorar los programas de esterilización y fortalecer la educación en tenencia responsable. Como resultado, se proponen estrategias para reducir el maltrato y promover una cultura de respeto y bienestar animal en Guayaquil.

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (Web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTOR/ES: Cordero Moncayo Alanis Madeline	Teléfono:	E-mail: acorderom@ulvr.edu.ec
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Ph D. Adriám Camacho Domínguez Teléfono: (04) 2596500 Ext. 250 E-mail: acamacho@ulvr.edu.ec Mgtr. Carlos Pérez Leyva Teléfono: (04) 2596500 Ext. 233 E-mail: cperez@ulvr.edu.ec	

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Maltrato animal

INFORME DE ORIGINALIDAD

2%

INDICE DE SIMILITUD

2%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE



Firmado electrónicamente por:
ENA PRISCILA
GARAYCOA ALARCON

FUENTES PRIMARIAS

1

www.camara.gov.co

Fuente de Internet

1%

2

Submitted to Universidad Internacional de la Rioja

Trabajo del estudiante

1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Apagado

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

La estudiante egresada ALANIS MADELINE CORDERO MONCAYO, declara bajo juramento, que la autoría del presente Trabajo de Titulación, MALTRATO ANIMAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, corresponde totalmente a él suscrito y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor



Firma:

ALANIS MADELINE CORDERO MONCAYO

C.I.0954025482

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL DOCENTE TUTOR

En mi calidad de docente Tutor del Trabajo de Titulación MALTRATO ANIMAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Trabajo de Titulación, titulado: MALTRATO ANIMAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, presentado por la estudiante ALANIS MADELINE CORDERO MONCAYO como requisito previo, para optar al Título de ABOGADA, encontrándose apto para su sustentación.

Firma:



Firmado digitalmente por:
ENA PRISCILA
GARAYCOA
ALARCON

ENA PRISCILA GARAYCOA ALARCÓN

C.C. 092450582

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme brindado la sabiduría y paciencia para realizar este trabajo de culminación de mi carrera. A la institución por motivarme para seguir con este paso importante en mi vida y los familiares que me apoyaron de manera económica. Pero agradezco de manera especial a mi esposo que me apoyó de manera incondicional, siempre pendiente en cumplir con los requerimientos de la universidad a pesar de las situaciones difíciles que se nos presentaron.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a los animalitos sin hogar que no pueden gozar de una vida digna.

También se lo dedico a mi esposo que estuvo todo el tiempo conmigo dándome ánimos para culminar con este paso importante en mi vida para poder progresar de manera personal y profesional.

RESUMEN

El presente estudio analiza la problemática del maltrato y abandono de animales en Guayaquil, abordando sus causas, consecuencias e iniciativas de mitigación. A pesar de los esfuerzos gubernamentales y de organizaciones civiles, la violencia hacia los animales sigue siendo un desafío significativo, asociado a factores socioculturales, económicos y normativos. Se examina la relación entre el maltrato animal y otras formas de violencia social, así como el impacto ambiental y sanitario de los animales en situación de calle.

Mediante una metodología mixta, que incluye revisión bibliográfica, encuestas y entrevistas, se identifican patrones de maltrato, percepción ciudadana y eficacia de las políticas de protección animal. Los hallazgos destacan la necesidad de reforzar la legislación, mejorar los programas de esterilización y fortalecer la educación en tenencia responsable. Como resultado, se proponen estrategias para reducir el maltrato y promover una cultura de respeto y bienestar animal en Guayaquil.

Palabras Claves: Animal doméstico, Bienestar, Violencia, Ambientalista, Legislación ambiental

ABSTRACT

The present study analyzes the problem of animal abuse and abandonment in Guayaquil, addressing its causes, consequences and mitigation initiatives. Despite the efforts of the government and civil organizations, violence against animals continues to be a significant challenge, associated with sociocultural, economic and regulatory factors. The relationship between animal abuse and other forms of social violence is examined, as well as the environmental and health impact of street animals.

Through a mixed methodology, which includes a bibliographic review, surveys and interviews, patterns of abuse, citizen perception and effectiveness of animal protection policies are identified. The findings highlight the need to strengthen legislation, improve sterilization programs and strengthen responsible ownership education. As a result, strategies are proposed to reduce abuse and promote a culture of respect and animal welfare in Guayaquil.

Keywords: Domestic animal, Welfare, Violence, Environmentalist, Environmental legislation

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	4
1.1 Tema.....	4
1.2 Planteamiento del Problema:	4
1.3 Formulación del Problema:	6
1.4 Objetivo General	6
1.5 Objetivos Específicos.....	7
1.6 Idea a Defender / Hipótesis	7
1.7 Línea de Investigación Institucional / Facultad.....	8
CAPÍTULO II.....	9
2.1 Marco Teórico.....	9
2.1.1 Antecedentes.....	9
2.1.2 Definición de maltrato animal.....	11
2.1.3 Tipos de maltrato animal	12
2.1.4 Casos de maltrato animal en Guayaquil	15
2.1.5 Causas del maltrato animal	19
2.1.6 Consecuencias del maltrato animal	21
2.1.7 Análisis de artículos científicos en razón al maltrato animal	22
2.1.7.1 Infracciones, penas y multas por maltrato animal en América Latina.	22
2.1.7.2 Perspectiva legal en México y América Latina contra el maltrato animal.	23
2.1.8 Análisis personal del maltrato animal	25
2.2 Marco Legal	27
2.2.1 Constitución de la República del Ecuador	27
2.2.2 Código Orgánico Integral Penal (COIP).....	28

2.2.3 Ordenanzas Municipales en Guayaquil	32
CAPÍTULO III.....	35
3.1 Enfoque de la investigación.....	35
3.2 Alcance de la investigación	36
3.3 Técnica e instrumentos para obtener los datos	37
3.3.1 Entrevista.....	39
3.3.2 Encuesta.....	40
3.4 Población y muestra	41
3.4.1 Población.....	41
3.4.2 Muestra.....	42
CAPITULO IV	44
4.1 Presentación y análisis de resultados.....	44
4.1.1 Respuestas de entrevistas	44
4.1.2 Análisis de las entrevistas a expertos en bienestar animal.....	49
4.1.3 Respuestas correspondientes a la entrevista al Dr. Juan Carlos Mendoza – Veterinario especialista en protección animal	54
4.1.4 Análisis de la entrevista al Dr. Juan Carlos Mendoza	55
4.1.5 Análisis de las encuestas	58
4.1.6 Análisis general de las encuestas.....	64
CONCLUSIONES.....	68
RECOMENDACIONES.....	71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	74
ANEXOS.....	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Casos de maltrato animal en Guayaquil.....	16
Tabla 2. Técnica e instrumentos para obtener datos	38
Tabla 3. Preguntas de entrevista a expertos en la materia	39
Tabla 4. Preguntas a realizar al Dr. Juan Carlos Mendoza	40
Tabla 5. Preguntas para la respectiva encuesta	40
Tabla 6. Formas de maltrato animal.....	44
Tabla 7. Factores socioculturales del maltrato animal.....	44
Tabla 8. Deficiencia en la educación sobre el bienestar animal.....	45
Tabla 9. Valoración en la aplicación de leyes de protección animal	45
Tabla 10. Impacto del maltrato animal	46
Tabla 11. Rol de las instituciones gubernamentales en la protección animal	46
Tabla 12. Evaluación de la participación de la comunidad.....	47
Tabla 13. Efectividad de las campañas de adopción	47
Tabla 14. Medidas para reducir la población de animales en situación de calle	47
Tabla 15. Percepción del rol de los medios de comunicación en la sensibilización sobre el bienestar animal	48
Tabla 16. Viabilidad de la creación de un refugio municipal.....	48
Tabla 17. Mensaje a la ciudadanía	49
Tabla 18. Entrevista al Dr. Juan Carlos Mendoza	54
Tabla 19. Responsabilidad de las autoridades en el bienestar animal.....	58
Tabla 20. Visualización de abandono o maltrato animal	59
Tabla 21. Carencias de conocimiento sobre el bienestar animal	60
Tabla 22. Importancia sobre la vigencia de la Ley Orgánica Animal.....	61
Tabla 23. Importancia del procedimiento para denunciar casos de maltrato animal	62
Tabla 24. Concientización del maltrato animal en las redes sociales	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1. Gráfico sobre la responsabilidad de las autoridades en el bienestar animal.....	58
Ilustración 2. Gráfico sobre la visualización de abandono o maltrato animal	59
Ilustración 3. Gráfico sobre las carencias de conocimiento acerca del bienestar animal	60
Ilustración 4. Gráfico sobre la importancia de la vigencia de la Ley Orgánica Animal	61
Ilustración 5. Gráfico sobre la importancia del procedimiento para denunciar casos de maltrato animal.....	62
Ilustración 6. Gráfico sobre la concientización del maltrato animal en las redes sociales	63

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Transcripción de entrevistas	78
Anexo 2. Plantilla de la encuesta	86

INTRODUCCIÓN

El maltrato y abandono de animales en entornos urbanos constituye una problemática social de creciente relevancia en ciudades como Guayaquil, Ecuador. A pesar de los avances en la legislación y en la conciencia ciudadana sobre la protección animal, aún persisten altos índices de violencia hacia los animales domésticos, reflejando un problema estructural vinculado a factores socioculturales y económicos. En este contexto, resulta fundamental analizar las causas y consecuencias de esta situación, así como las estrategias implementadas para su mitigación.

Guayaquil, como una de las ciudades más pobladas del país, enfrenta desafíos significativos en cuanto a la gestión de animales en situación de calle y la promoción del bienestar animal. La falta de regulaciones estrictas en el control de la población de mascotas, sumada a la insuficiente aplicación de sanciones contra el maltrato, ha propiciado un escenario donde el abandono y la violencia hacia los animales se han convertido en una problemática persistente. Organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales han desarrollado iniciativas para contrarrestar esta realidad, aunque sus esfuerzos aún resultan insuficientes ante la magnitud del problema.

El análisis del maltrato animal en Guayaquil no solo implica un enfoque desde la perspectiva del bienestar de los animales, sino también desde su impacto en la sociedad. Estudios han demostrado que la violencia hacia los animales puede estar relacionada con otros tipos de violencia interpersonal, como el abuso infantil o la violencia de género, lo que subraya la importancia de abordar este fenómeno de manera integral. Además, la presencia de animales en situación de calle plantea riesgos sanitarios y ambientales que afectan la calidad de vida de los habitantes, lo que resalta la necesidad de implementar políticas efectivas para su control.

Este estudio busca comprender las dinámicas del maltrato y abandono de animales en Guayaquil, analizando las causas subyacentes, las normativas vigentes y las estrategias de mitigación adoptadas por los diferentes actores involucrados. A través de una metodología basada en la recopilación de datos primarios y

secundarios, se pretende aportar información relevante para la formulación de propuestas que contribuyan a la reducción de esta problemática ya la construcción de una cultura de respeto y protección animal en la ciudad.

Si bien el problema del maltrato y abandono animal en Guayaquil es evidente, su abordaje requiere un enfoque integral que combine educación, regulación y concienciación ciudadana. La educación juega un papel fundamental en la formación de una cultura de respeto hacia los animales, especialmente en niños y jóvenes, quienes pueden convertirse en agentes de cambio dentro de sus comunidades. Es necesario reforzar la enseñanza sobre el bienestar animal en instituciones educativas y promover campañas de sensibilización masiva que informen a la población sobre la tenencia responsable de mascotas y las consecuencias legales del maltrato.

Por otro lado, el marco normativo debe fortalecerse para garantizar una protección efectiva de los animales. Aunque Ecuador cuenta con leyes que penalizan el maltrato, su aplicación sigue siendo deficiente debido a la falta de seguimiento y recursos para hacer cumplir las sanciones. En este sentido, es crucial fortalecer la fiscalización y crear mecanismos de denuncia más accesibles para la ciudadanía. Además, la implementación de programas de esterilización masiva y el control de criaderos ilegales son estrategias clave para reducir la sobrepoblación de animales en situación de calle, evitando así su abandono y sufrimiento.

El papel de las organizaciones no gubernamentales y rescatistas independientes también resulta indispensable en la lucha contra el maltrato animal. Estas entidades han asumido gran parte de la responsabilidad en el rescate, rehabilitación y adopción de animales maltratados o abandonados, muchas veces sin apoyo gubernamental suficiente. Es necesario establecer alianzas estratégicas entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil para potenciar los esfuerzos en materia de bienestar animal. Además, el acceso a financiamiento y recursos logísticos para estas organizaciones permitiría ampliar su impacto y mejorar las condiciones de los animales rescatados.

En conclusión, la problemática del maltrato y abandono de animales en Guayaquil requiere un enfoque multidimensional que involucre a toda la sociedad. La

combinación de estrategias educativas, legislativas y comunitarias permitirá avanzar hacia un modelo de gestión más efectivo y sostenible. La conciencia ciudadana, el fortalecimiento de las instituciones y la colaboración intersectorial son factores clave para lograr un cambio significativo en la protección animal. Solo mediante esfuerzos coordinados se podrá construir una ciudad más ética y comprometida con el respeto hacia los seres vivos, reduciendo así los índices de maltrato y fomentando una convivencia armoniosa entre humanos y animales.

CAPÍTULO I

ENFOQUE DE LA PROPUESTA

1.1 Tema

Maltrato Animal en la ciudad de Guayaquil

1.2 Planteamiento del Problema:

En Guayaquil, el maltrato y abandono de animales han mostrado un incremento preocupante en los últimos años, afectando tanto a mascotas domésticas como a animales en situación de calle. Según datos de la Dirección de Bienestar Animal del Municipio de Guayaquil, entre mayo de 2023 y mayo de 2024 se rescataron 2.096 animales víctimas de maltrato, incluyendo perros, gatos y especies silvestres. (Acosta, 2022)

Para abordar de manera efectiva la crisis del maltrato y abandono animal en Guayaquil, es crucial que las autoridades locales adopten un enfoque más integral y estructurado en la gestión del bienestar animal. Esto implica no solo fortalecer la legislación vigente, sino también garantizar su cumplimiento mediante la creación de unidades especializadas en protección animal. La experiencia de ciudades como Bogotá y Madrid demuestra que la implementación de normativas estrictas, junto con sanciones ejemplares, puede disuadir el maltrato y fomentar una cultura de respeto hacia los animales. En este sentido, Guayaquil necesita reforzar su marco legal y establecer mecanismos de fiscalización que permitan una supervisión más efectiva.

Uno de los principales desafíos que enfrenta la ciudad es la sobrepoblación de animales en situación de calle. La ausencia de programas sostenibles de esterilización ha permitido que la reproducción descontrolada agrave la problemática año tras año. Si bien se han realizado algunas campañas esporádicas de esterilización, su alcance ha sido insuficiente para generar un impacto significativo. En contraste, ciudades con modelos exitosos han implementado programas gratuitos y masivos de esterilización como una estrategia prioritaria para reducir la cantidad de animales abandonados en las calles. Guayaquil debe seguir esta línea, destinando

mayores recursos para garantizar la cobertura de estos procedimientos en sectores con alta incidencia de abandono.

El papel de la educación y concienciación ciudadana es igualmente fundamental. Muchas personas desconocen la responsabilidad que implica tener una mascota, lo que lleva a decisiones impulsivas y, en muchos casos, al posterior abandono. La incorporación de temas sobre bienestar animal en el currículo escolar y la realización de campañas permanentes en medios de comunicación podrían generar un cambio cultural en la sociedad guayaquileña. La educación desde edades tempranas es clave para formar ciudadanos más conscientes y responsables con los animales, promoviendo valores como la empatía y el respeto.

Además de la falta de educación, la comercialización indiscriminada de animales en mercados informales y redes sociales ha fomentado la compra irresponsable de mascotas. Muchos criaderos operan sin regulación, lo que facilita la explotación de animales en condiciones inadecuadas. En este sentido, es necesario establecer normativas que regule la venta de animales y promuevan la adopción como la principal opción para quienes desean integrar una mascota en su hogar. La implementación de incentivos, como descuentos en atención veterinaria o apoyo para la adaptación de mascotas rescatadas, podría ser una estrategia efectiva para fomentar la adopción responsable.

Otro aspecto que merece especial atención es la falta de refugios municipales con condiciones adecuadas para albergar animales rescatados. Actualmente, la mayoría de los refugios en Guayaquil son gestionados por organizaciones no gubernamentales y voluntarios que operan con recursos limitados. La creación de un refugio municipal bien estructurado, con atención veterinaria y programas de rehabilitación, permitirá ofrecer una solución más efectiva para los animales en situación de calle. Además, un centro de este tipo podría funcionar como un espacio educativo donde la comunidad participe en actividades de concienciación y adopción responsable.

El uso de la tecnología también puede ser un aliado clave en la protección animal. La creación de una plataforma digital para el registro de mascotas, denuncias

de maltrato y adopciones podría facilitar la gestión y control de la población animal en la ciudad. En otras ciudades, herramientas como aplicaciones móviles han permitido agilizar el proceso de denuncia de casos de abuso y conectar a rescatistas con posibles adoptantes. Implementar un sistema similar en Guayaquil ayudaría a fortalecer la respuesta ante situaciones de maltrato y abandono, asegurando una intervención más rápida y eficiente.

En definitiva, la problemática del maltrato y abandono animal en Guayaquil requiere una respuesta coordinada y multidimensional. Es fundamental que el gobierno local, las organizaciones de protección animal, la academia y la comunidad trabajen de manera conjunta para desarrollar estrategias efectivas y sostenibles. Solo a través de un compromiso colectivo se podrá transformar la realidad de miles de animales que actualmente viven en condiciones de vulnerabilidad. La implementación de políticas públicas más contundentes, junto con la promoción de una cultura de respeto y responsabilidad, permitirá avanzar hacia una ciudad más empática y comprometida con la protección animal.

1.3 Formulación del Problema:

- ¿De qué manera las creencias y costumbres culturales en Guayaquil influyen en la percepción y justificación del maltrato animal?
- ¿Existe una relación entre la exposición a la violencia en el entorno familiar y la normalización del maltrato hacia los animales en la sociedad guayaquileña?
- ¿Cómo afecta la falta de educación y concienciación sobre el bienestar animal en la formación de actitudes y comportamientos hacia los animales en la comunidad?

1.4 Objetivo General

Analizar la problemática del maltrato animal en Guayaquil desde una perspectiva multidimensional, identificando sus manifestaciones, causas y consecuencias, para fundamentar propuestas que fortalezcan las políticas públicas y la sensibilización ciudadana en favor del bienestar animal.

1.5 Objetivos Específicos

1. Investigar posibles vínculos y patrones entre los casos de maltrato animal y manifestaciones de violencia interpersonal o familiar, con el fin de comprender el impacto del abuso hacia los animales en la convivencia social y en la seguridad ciudadana.
2. Identificar los factores sociales, económicos y culturales que contribuyen al maltrato animal en Guayaquil, considerando variables como la falta de educación, la pobreza y las medidas de carencia de recursos, para proponer preventivas como programas educativos y campañas de sensibilización.
3. Evaluar el impacto del maltrato animal en la convivencia social y el bienestar comunitario, explorando su relación con la violencia, la falta de empatía y la degradación del entorno, con el propósito de desarrollar acciones concretas que fomenten la protección y el respeto por los animales.

1.6 Idea a Defender / Hipótesis

Un aspecto crucial en la erradicación del maltrato animal en Guayaquil es el fortalecimiento del marco normativo y su correcta aplicación. A pesar de que existen leyes que sancionan el abuso y el abandono de animales, la falta de fiscalización efectiva ha permitido que estas prácticas continúen con impunidad. Es imprescindible que las autoridades municipales establezcan mecanismos de vigilancia más estrictos, como unidades especializadas en protección animal y un sistema de denuncias eficiente que garantice la pronta atención de los casos reportados. La implementación de sanciones ejemplares no solo funcionaría como un elemento disuasorio, sino que también enviaría un mensaje contundente sobre la importancia de respetar la vida animal.

Además de la legislación, la educación y concienciación ciudadana juegan un papel determinante en la transformación cultural necesaria para disminuir los casos de maltrato. Desde edades tempranas, los niños deben ser instruidos en valores de empatía y responsabilidad hacia los animales, incorporando la enseñanza del bienestar animal en el currículo escolar. Asimismo, las campañas masivas en medios de comunicación y redes sociales pueden ayudar a reforzar este mensaje,

promoviendo la tenencia responsable de mascotas y desincentivando la compra impulsiva de animales en criaderos informales, donde muchas veces se les mantiene en condiciones deplorables.

El control poblacional es otro eje fundamental en la lucha contra el abandono y el maltrato animal. La sobrepoblación de perros y gatos en las calles de Guayaquil no solo pone en riesgo su bienestar, sino que también representa un problema de salud pública. La ejecución de programas de esterilización masiva, gratuitos y accesibles, permitirá reducir de manera sostenible la cantidad de animales en el hogar. En este sentido, la colaboración entre el sector público y privado podría facilitar la financiación y logística de estas campañas, asegurando su continuidad y alcance en los sectores más afectados por la problemática.

Por último, el trabajo conjunto entre el gobierno, organizaciones de bienestar animal y la sociedad civil es clave para lograr un cambio real. La creación de redes de apoyo entre rescatistas, veterinarios y voluntarios facilitaría la atención y rehabilitación de animales en situación de vulnerabilidad. Asimismo, el fomento de la adopción responsable mediante incentivos y programas de sensibilización podría ser una alternativa efectiva para reducir la cantidad de animales en situación de calle. Solo a través de un enfoque integral, que combine legislación, educación, control poblacional y participación comunitaria, se podrá construir un entorno más justo y seguro para los animales en Guayaquil.

1.7 Línea de Investigación Institucional / Facultad.

Sociedad Civil, derechos humanos y gestión de la comunicación

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Antecedentes

En 2020, la Universidad de Guayaquil llevó a cabo un estudio detallado sobre la situación de los animales en situación de calle en la ciudad. Los resultados mostraron que el 70% de estos animales habían experimentado algún tipo de maltrato, lo que evidencia la magnitud del problema en la región. La investigación no solo destacó la alta incidencia de maltrato físico, sino también las condiciones de negligencia, abandono y explotación que sufren los animales en las calles. Este estudio subraya la necesidad urgente de abordar la situación de los animales en situación de calle y de implementar políticas efectivas para su protección. La falta de controles adecuados y la ausencia de una cultura de respeto hacia los animales contribuyen significativamente al maltrato, lo que hace necesario un enfoque integral que involucre tanto a la comunidad como a las autoridades locales. Este tipo de estudios ofrece una visión clara sobre la urgencia de inmediatos y sostenibles para enfrentar esta problemática, que afecta tanto acciones al bienestar animal como a la salud pública y la convivencia social (Universidad de Guayaquil, 2020).

En 2022, la Prefectura del Guayas, en colaboración con la Universidad Agraria del Ecuador, realizó un sondeo sobre la actitud de los guayaquileños hacia los animales. El estudio reveló que uno de cada cuatro guayaquileños admitió haber maltratado a animales, mientras que el 80% de los encuestados no realizaba prácticas de esterilización de sus mascotas. Estos datos son indicativos de una falta de educación y sensibilización en la población acerca del bienestar animal, lo cual es un factor clave en la perpetuación del maltrato animal en la ciudad. Este resultado pone en evidencia que no solo es fundamental mejorar las políticas de rescate y atención, sino también trabajar en una profunda transformación cultural a través de campañas de concienciación y educación. En este sentido, se destaca la importancia de promover la responsabilidad individual y colectiva para prevenir el maltrato y fomentar una convivencia armónica con los animales, lo que podría contribuir a disminuir

significativamente el número de casos de abuso y negligencia en la ciudad. (Acosta, 2022)

Entre mayo de 2023 y mayo de 2024, la Dirección de Bienestar Animal de Guayaquil rescató un total de 2.096 animales, incluidos perros, gatos y diversas especies endémicas como guatusas, mochuelos, garzas, zarigüeyas, serpientes y loros. Estos rescates se realizaron en respuesta a las denuncias de maltrato y abandono reportadas por la comunidad, lo que refleja la continua lucha de las autoridades locales contra el maltrato animal. Este número de rescates muestra tanto la persistencia del problema como el compromiso de la ciudad con el bienestar de los animales, pero también subraya la necesidad de mejorar las estrategias de intervención y de establecer redes de apoyo más fuertes con las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras instituciones locales. Aunque la cifra es significativa, la cantidad de animales maltratados sigue siendo alarmante, lo que demuestra que, a pesar de los esfuerzos, persisten graves deficiencias en la protección animal en Guayaquil. Estos datos resaltan la importancia de continuar fortaleciendo la coordinación entre las entidades encargadas de la protección animal y de garantizar la aplicación efectiva de las leyes que protejan a los animales en la ciudad. (Arteaga, 2024)

En el mismo período de tiempo (2023-2024), la Dirección de Bienestar Animal rescató a 2.906 animales en situación de maltrato, lo que muestra una tendencia creciente en los casos de abuso animal en Guayaquil. Estos rescates abarcaron casos de negligencia extrema, abandono y maltrato físico directo. A pesar de los esfuerzos para ofrecer soluciones, como el rescate y la atención veterinaria, los datos sugieren que los esfuerzos aún no son suficientes para frenar la creciente ola de maltrato. Este incremento en el número de animales rescatados también pone en evidencia la falta de un control más efectivo sobre las prácticas de tenencia responsable de mascotas. Se requiere una estrategia más eficaz para fomentar la esterilización, así como una mayor sensibilización sobre los derechos de los animales, que incluya campañas educativas en todos los niveles de la sociedad. Este fenómeno refleja no solo la necesidad de intervención legal y pública, sino también la urgencia de crear una conciencia colectiva que rechace el maltrato animal y promueva su bienestar. (Redactor El Universo, 2024)

Durante el año 2023, la Dirección de Bienestar Animal de Guayaquil también reportó que se realizaron aproximadamente 90.000 atenciones veterinarias, entre consultas, vacunaciones, desparasitaciones y cirugías, mientras que 301 animales fueron adoptados tras haber sido rescatados de situaciones de maltrato. Esta gran cantidad de atenciones refleja la demanda que existe en la ciudad por servicios veterinarios y la importancia de las intervenciones en términos de salud animal. Sin embargo, también señala la cantidad de animales que siguen viviendo en condiciones precarias, lo que refuerza la idea de que, a pesar de las políticas implementadas, el maltrato animal sigue siendo un problema de gran envergadura. Es necesario seguir invirtiendo recursos en el bienestar animal y mejorar las infraestructuras de atención, pero también es crucial involucrar a la comunidad en un proceso de educación y sensibilización. Solo de esta manera se podrán crear las bases para una convivencia más respetuosa con los animales y disminuir las tasas de maltrato. (Municipalidad de Guayaquil, 2024)

2.1.2 Definición de maltrato animal

Ley General de Vida Silvestre (2000, como se citó en Mastache Maldonado et al, 2023) define al maltrato animal como “todo hecho, acto u omisión del ser humano que pueda ocasionar dolor, deterioro físico o sufrimiento a los animales, así como poner en peligro la vida o dañar gravemente su salud.” (párr. 28)

Pero, Fernández (2019, como se citó en Buitrago, 2024) explica que a pesar de que la extensa existencia del maltrato animal, su conceptualización sigue siendo ambigua y difícil de determinar o delimitar con precisión, ya que intervienen distintas variables en su interpretación. Asimismo, su definición y percepción están fuertemente condicionadas por aspectos como la cultura, la legislación, las costumbres sociales, las emociones individuales, entre otros.

Además, añade que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2022, como se citó en Buitrago, 2024) de Colombia en su documento de la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal donde expresan:

Un comportamiento socialmente inaceptable capaz de causar dolor, sufrimiento, angustia y/o muerte a un animal, ya sea por acción u omisión

o que, de otra manera amenaza el bienestar de un animal. Se trate de un acto físico o mental puede ser activo o pasivo (negligencia), ya sea directo o indirecto, intencional o no. (párr. 6)

Al abarcar los conceptos mencionados con anterioridad, podemos concluir que el maltrato animal es una conducta humana que causa daño, dolor o sufrimiento a los animales, ya sea de forma directa o indirecta, intencional o por negligencia. Este fenómeno abarca desde actos de violencia física hasta la omisión de cuidados básicos que comprometen la salud o el bienestar del animal. Lo que una sociedad puede considerar maltrato, otra podría normalizarlo, lo que demuestra la complejidad de establecer una definición universal.

2.1.3 Tipos de maltrato animal

Veterinarios Asociados (2022) exponen que el maltrato animal puede manifestarse de manera directa o indirecta. El maltrato directo se refiere a acciones intencionales que causan daño físico o emocional al animal, como golpearlo, mantenerlo encadenado con objetos que le causan dolor, gritarle, abandonarlo, forzarlo a participar en peleas o utilizarlo para reproducción con fines lucrativos. Por otro lado, el maltrato indirecto ocurre cuando el responsable no proporciona los cuidados necesarios para garantizar el bienestar del animal, es decir no alimentarlo adecuadamente, negarle acceso al agua, mantenerlo en espacios inadecuados, no sacarlo a pasear o hacerlo en condiciones dañinas como bajo el sol intenso, además de descuidar su salud al no vacunarlo, desparasitarlo o esterilizarlo. Ambos tipos de maltrato comprometen la calidad de vida del animal y reflejan una falta de responsabilidad y empatía por parte de sus cuidadores.

1. Abandono. –

Soca (2021) explica que la palabra *abandonar* significa “dejar sin cuidado ni atención, librados a su suerte a una persona, animal o cosa” (párr. 1), esto quiere decir, en el contexto de los animales hace referencia a exponerlos en situaciones de riesgo o desamparo, implicando una falta de compromiso y una ruptura del deber de protección.

Nieto Macín (s.f, como se citó en Estupiñán Maldonado, 2023) acota que “las emociones que vive un perro son comparables, perfectamente, con las del ser humano: negativas, que relacionamos con el miedo, la tristeza o la ansiedad y positivas como el cariño y la amistad” (párr. 1)

Por su lado, Estupiñán Maldonado (2023) agrega que:

Un perro abandonado significa un animal agredido, un ser vivo absolutamente indefenso que de pronto se encuentra en un entorno desconocido. Su primera reacción es de miedo y la segunda de ansiedad. Su desconcierto es mayúsculo. Su depresión es manifiesta. De la misma manera que a un “perro callejero” le cuesta adaptarse a la vida con humanos, a un perro abandonado le resulta muy difícil acostumbrarse a la calle. (párr. 4)

Por su parte, el Instituto del Bienestar Animal de El Salvador (2024), menciona que las causas del abandono animal son por la falta de voluntad o capacidad del dueño para hacerse cargo de su mascota, lo que lleva a dejarla en la calle u otros lugares. También influyen situaciones como enfermedades o discapacidades del animal, camadas no deseadas en hembras, pérdida de interés, mudanzas, problemas de conducta, la llegada de un bebé, alergias, limitaciones de espacio o dificultades económicas, entre otras razones.

2. Agresión física

El maltrato físico como término general, lo podemos conceptualizar en base a lo dicho por la organización Children’s Minnesota (2023), donde especifican que el maltrato físico:

Ocurre cuando alguien dirige conductas como golpear, sacudir, quemar, pellizcar, morder, ahogar, empujar, pegar o estrangular a otra persona. Esto puede dejar marcas o moretones en el cuerpo. El maltrato físico también abarca las conductas de golpear con objetos, como un cinturón. O lanzar un objeto contra alguien para lastimarlo. O invadir el espacio personal de otra persona para amenazarla o hacer que se sienta insegura. (párr. 3)

Al hablar de maltrato físico en animales, Buitrago (2024) menciona que, este tipo de maltrato se caracteriza por acciones deliberadas y conscientes que provocan daño al cuerpo del animal, ya sea mediante heridas físicas o generando enfermedades. Generalmente, es el más sencillo de reconocer, ya que suele dejar señales visibles en el cuerpo del animal y, en algunos casos, puede haber personas que presencien los hechos.

3. Sexual

De manera general, la violencia sexual en palabras de la organización New Mexico Coalition of Sexual Assault Programs (2022), hace referencia a que:

Es todo acto intencional de naturaleza sexual que es forzado en otra persona, sin importar su relación, mediante fuerza física, coerción, intimidación, humillación, causando o tomando ventaja de la intoxicación por drogas o alcohol de otra persona, o tomando ventaja de la inhabilidad de otra persona para dar consentimiento. (párr. 1)

Rendón Páez et al. (2024) agrega que la violencia sexual se entiende como cualquier conducta de índole sexual realizada sin el consentimiento de la otra parte, ya sea una persona o un animal. Este término abarca desde el uso de lenguaje obsceno y el exhibicionismo hasta actos como la violación, aunque comúnmente se asocia exclusivamente con seres humanos, también se han documentado este tipo de abusos hacia animales. En este contexto, se suele asumir que el maltrato animal es universalmente rechazado, pero en la práctica esto no siempre ocurre.

Este acto, se lo ha llegado a denominar como *zoofilia*, siendo así definida por Faria (2023) como “la atracción sexo-afectiva de un ser humano hacia un animal no humano que supone la experiencia de fantasías sexuales o la búsqueda de un contacto sexual efectivo” (párr. 10) pero esto es considerado más una parafilia, una atracción que puede quedar en una fantasía no consumada. Por otro lado, existe la *bestialidad* que según Vérticepsicólogos (2023) es “una desviación sexual en la que la persona que lo sufre realiza el acto genital con animales” (párr. 1)

En razón a estos dos conceptos, Torres Alfaro et al. (2024) especifica que “la zoofilia es la atracción sexual hacia los animales sin que haya estrictamente un tipo de contacto físico sexual, en tanto la bestialidad es la consumación del acto sexual humano-animal” (p. 4)

4. Pelea de animales

La Humane Society International (2021), aclara que las peleas de perros:

Son un mal llamado deporte, en el cual dos perros específicamente criados y entrenados para pelear son colocados en un área cerrada (ring), con el propósito de entretener espectadores y que éstos apuesten dinero. Por lo general las peleas duran alrededor de una o dos horas y terminan cuando alguno de los animales ya no puede continuar. (p. 1)

Los perros involucrados en peleas suelen sufrir lesiones graves e incluso letales, ya que tanto ganadores como perdedores pueden sufrir contusiones severas, fracturas y, en algunos casos, morir por desangramiento, trauma, deshidratación, fatiga extrema o infecciones posteriores. Muchos de estos animales han sido criados y entrenados específicamente para pelear, sometidos a un régimen de abuso y maltrato. Además, en las peleas profesionales se manejan grandes sumas de dinero a través de apuestas, que se incrementan rápidamente si se trata de perros campeones o de dueños reconocidos, lo que ha llevado a la aparición de armas y drogas en estos eventos. La presencia de niños en estos escenarios puede fomentar la insensibilización ante el sufrimiento animal, así como promover el entusiasmo por la violencia y la falta de respeto a la ley, y estas actividades se han vinculado incluso con delitos como homicidios, prostitución, trata de personas y pornografía infantil. (Humane Society International, 2021)

2.1.4 Casos de maltrato animal en Guayaquil

En los últimos años, Guayaquil ha sido escenario de múltiples casos de maltrato y abandono animal que han encendido las alarmas tanto de la ciudadanía como de las autoridades. Desde sacrificios rituales y envenenamientos masivos hasta agresiones físicas registradas en video y condiciones extremas de hacinamiento, las

denuncias han crecido al ritmo de la visibilidad que ofrecen las redes sociales. Frente a este panorama, la Dirección de Bienestar Animal del Municipio, junto con la Policía y diversas fundaciones, ha ejecutado operativos de rescate, iniciado procesos administrativos y promovido campañas de educación y esterilización. Sin embargo, las cifras de abandono, el carácter privado de algunos delitos y la limitada capacidad institucional revelan que la problemática exige un esfuerzo conjunto y sostenido por parte de toda la sociedad.

Tabla 1. Casos de maltrato animal en Guayaquil

Noticia	Fecha/Fuente	Sinopsis
<p>Animales eran sacrificados en rituales en vivienda de Guayaquil.</p>	<p><i>Grupo El Comercio</i> (2022)</p>	<p>El Municipio de Guayaquil presentó una denuncia ante la Fiscalía Provincial del Guayas por un caso de maltrato animal, tras descubrirse que en una vivienda ubicada en la ciudadela Itelel se realizaban rituales que incluían el sacrificio de animales. La situación salió a la luz gracias a múltiples alertas ciudadanas, difundidas principalmente en redes sociales, donde se compartieron videos que evidencian los hechos. Ante esto, la Dirección de Bienestar Animal llevó a cabo una inspección en el inmueble, aunque no se encontraron animales en el lugar al momento de la visita. Una de las residentes admitió practicar santería y confirmó que los animales vistos en los videos fueron utilizados para sacrificios. El Cabildo anunció que se abrirá un expediente administrativo, en paralelo al proceso legal, y recordó que este tipo de actos pueden derivar en sanciones de diversa gravedad según lo establecido por la normativa vigente.</p>
<p>Bienestar Animal investigará la muerte de un gato en Guayaquil</p>	<p><i>Redacción Primicias</i> (2024)</p>	<p>La Dirección de Bienestar Animal del Municipio de Guayaquil anunció una investigación tras recibir denuncias sobre un posible caso de maltrato animal ocurrido en una vivienda del centro de la ciudad. Vecinos alertaron a las autoridades al observar un gato colgado desde el balcón de un edificio en las calles Esmeraldas y Aguirre. Funcionarios acudieron al sitio y confirmaron la presencia del animal sin vida. Durante la inspección, encontraron otros siete animales, entre ellos un perro, cuatro gatos y dos palomas, que fueron trasladados al Centro de Bienestar Animal para una evaluación médica. La institución buscará esclarecer las causas del fallecimiento y determinar responsabilidades. El Código Orgánico Integral Penal contempla penas de seis meses a un año de prisión por la muerte de un animal de compañía, las cuales pueden aumentar a tres años si se comprueba envenenamiento.</p>
<p>64 gallos de peleas maltratados fueron rescatados en el norte de Guayaquil</p>	<p><i>El Periodista digital, Rodríguez</i> (2024)</p>	<p>En un operativo realizado en el sector de Los Ceibos, al norte de Guayaquil, fueron rescatados 64 gallos de pelea que se encontraban enjaulados y presentaban evidentes signos de maltrato, como lesiones, mutilaciones en las crestas y pérdida de plumas. La Alcaldía calificó esta acción como el mayor rescate animal del año. En la intervención participaron funcionarios municipales y policías, quienes además detuvieron a dos personas que se resistieron violentamente al procedimiento. Durante el operativo, las autoridades dismantelaron las estructuras donde se mantenía a las aves en condiciones precarias. El Municipio</p>

		exhortó a la ciudadanía a reportar cualquier caso de maltrato animal.
Envenenamiento masivo de gatos se registró en un parque de Guayaquil	<i>Grupo El Comercio</i> (2023)	Un presunto envenenamiento masivo de gatos fue denunciado en un parque de la Alborada XIII etapa, al norte de Guayaquil, lo que activó una investigación por parte de la Dirección de Bienestar Animal del Municipio. Personal municipal acudió al lugar para inspeccionar el área y recopilar información, aunque no logró recoger muestras debido a la ausencia de los cuerpos. A raíz del suceso, se planificaron campañas de salud animal y charlas de concientización dirigidas a la comunidad. La Alcaldía expresó su rechazo ante cualquier acto de crueldad contra los animales y recordó que tanto la ordenanza local como el COIP contemplan sanciones económicas y penas de cárcel por este tipo de delitos.
Por qué la Fiscalía no inició un proceso por maltrato animal contra el sujeto que apuñaló a una perra en Guayaquil	<i>El Periodista digital, Rodríguez</i> (2022)	La Fiscalía General del Estado inició una investigación de oficio por presunta violencia psicológica contra un individuo que, en un video viral, apuñala a una perra mientras lanza amenazas dirigidas a su posible expareja. El material audiovisual, grabado en el Suburbio de Guayaquil, muestra un nivel de agresividad que, según expertos, representa un riesgo para la mujer aludida y su entorno cercano. Aunque un sospechoso fue retenido, posteriormente fue liberado al no confirmarse su participación directa. Paralelamente, la alcaldesa Cynthia Viteri informó que se identificó a un cómplice y se han iniciado acciones legales. La agresión contra la mascota podría sancionarse con hasta tres años de prisión, según el COIP; sin embargo, el delito requiere una querrela privada, lo que limita la actuación de la Fiscalía. Desde la Fundación Rescate Animal se exhortó al Municipio de Guayaquil a asumir el proceso penal, al considerar que cuenta con los medios necesarios. Hasta el cierre del reporte, el autor del crimen seguía prófugo.
Perro problema en Guayaquil: animales abandonados	Párraga (2022)	En Guayaquil, cerca de 200.000 perros y gatos viven en condición de calle, una cifra alarmante que refleja la magnitud del abandono animal en la ciudad. Estos animales, muchas veces flacos, enfermos y sin atención, deambulan por distintos sectores debido a la reproducción descontrolada y la falta de conciencia sobre la tenencia responsable. El Municipio ha emprendido acciones como la esterilización gratuita, campañas educativas y programas de adopción, aunque estas medidas requieren el respaldo activo de la ciudadanía. Expertos advierten sobre riesgos sanitarios, como enfermedades zoonóticas, y destacan que, sin un censo preciso y un compromiso sostenido, el problema seguirá creciendo. Iniciativas comunitarias, como el cuidado compartido de animales por vecinos, se presentan como ejemplos positivos ante una realidad que supera la capacidad de las instituciones.
Detienen a un sujeto denunciado por maltrato animal en Ceibos, Guayaquil	<i>El Periodista digital Ecuavisa</i> (2022)	Un caso de maltrato animal en el sector Cumbres Bajas, en Ceibos, norte de Guayaquil, generó indignación tras viralizarse en redes sociales durante el fin de semana. En un video difundido en Instagram, se evidenciaba la violencia ejercida por Juan Carlos Hernández Enderica contra varios perros bajo su cuidado. La alcaldesa Cynthia Viteri confirmó su detención la noche del 12 de marzo, en una gasolinera ubicada en la vía a la Costa. Durante el operativo, la Policía Nacional arrestó al implicado y Bienestar Animal Guayaquil rescató a varios animales que estaban en su vehículo. Más tarde, en un allanamiento a su domicilio, se halló otro perro

		en condiciones similares. En total, fueron rescatados seis perros y dos gatos víctimas de maltrato.
Alerta y temor por presunto mataperros en el noroeste de Guayaquil	<i>Televistazo</i> (2021)	La aparición de panfletos con la advertencia <i>Prohibido traer perros, hay veneno</i> ha generado alarma entre los habitantes de la cooperativa 29 de Abril, en la Prosperina, noroeste de Guayaquil. Los vecinos temen la presencia de un presunto <i>mataperros</i> , a quien atribuyen la muerte de varias mascotas en la zona. Ante la amenaza, muchos residentes evitan sacar a sus animales de casa, mientras crece la incertidumbre sobre la identidad del responsable. La Dirección de Bienestar Animal del Municipio intervino en el sector e inició acciones frente a este posible delito. En Ecuador, el envenenamiento de animales está penado por la ley, pudiendo sancionarse con hasta tres años de prisión, además de medidas administrativas establecidas por las ordenanzas municipales.

Elaborado por: Cordero (2025)

En Guayaquil se han registrado diversos hechos que evidencian situaciones de maltrato animal, lo que pone de relieve la urgencia de aplicar y fortalecer las normativas existentes para proteger a la fauna urbana. Los reportes periodísticos describen desde rituales en viviendas donde se sacrifican animales, envenenamientos masivos en parques y casos de maltrato físico flagrante, hasta situaciones de abandono extremo y peleas organizadas. Estas noticias reflejan no solo episodios aislados, sino una problemática que afecta a cientos de animales, generando preocupación en la sociedad y evidenciando la necesidad de respuestas inmediatas por parte de las autoridades.

El marco legal ecuatoriano, sustentado en la Constitución y el Código Orgánico Integral Penal, reconoce a la naturaleza y a los animales como sujetos de derechos, lo que implica una obligación del Estado y de la sociedad de garantizar su protección. Asimismo, las ordenanzas municipales han establecido directrices específicas para regular la tenencia, el manejo y el control de la fauna urbana, promoviendo medidas que van desde la esterilización y la adopción responsable, hasta la imposición de sanciones penales y administrativas para quienes incurran en prácticas de maltrato, abandono o explotación. Este conjunto normativo se complementa con medidas de prevención y control, orientadas a asegurar que los animales reciban cuidados adecuados y se evite su uso en actividades que generen sufrimiento.

La respuesta legal no solo se centra en castigar a los infractores, sino también en fomentar una cultura de tenencia responsable y en promover la educación sobre

el bienestar animal. Las autoridades municipales y la Dirección de Bienestar Animal han trabajado en conjunto con organizaciones de la sociedad civil para rescatar, rehabilitar y, en su caso, adoptar a aquellos animales que han sido víctimas de malos tratos. Estas iniciativas buscan prevenir la proliferación de situaciones que ponen en riesgo la integridad de la fauna urbana y, a la vez, sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de respetar y cuidar a los seres vivos.

En conjunto, tanto las noticias que reportan actos de crueldad y negligencia como el robusto marco legal vigente, ponen de manifiesto el compromiso del Estado ecuatoriano en la protección de la fauna urbana. Sin embargo, estos hechos también revelan la brecha existente entre la normativa y su aplicación efectiva en el terreno, evidenciando la necesidad de una vigilancia más rigurosa y de una mayor implicación de la sociedad. Solo mediante el fortalecimiento de las políticas públicas, el compromiso ciudadano y la aplicación estricta de la ley será posible erradicar las prácticas de maltrato animal y promover una convivencia armónica entre humanos y animales en la ciudad.

2.1.5 Causas del maltrato animal

Existen diversas razones que pueden motivar la violencia hacia los animales. Una de las principales es la falta de educación y conciencia sobre su valor, ya que cuando los animales dejan de ser vistos como seres vivos sensibles y se convierten en meros objetos o subordinados, se abre la puerta a actitudes abusivas, alimentadas también por un sentimiento de superioridad. Esta carencia de empatía se ve agravada cuando la sociedad ignora o normaliza los actos de crueldad, lo que a su vez fomenta la repetición de estas conductas y obstaculiza el cambio normativo. Además, el lucro detrás de la comercialización de animales, la explotación en peleas clandestinas o en actividades laborales, y la separación inhumana de madres y crías en tiendas o criaderos, evidencian cómo se mercantilizan y se deshumanizan a estos seres. Por otro lado, ciertas tradiciones y métodos de castigo basados en la violencia, o incluso la excesiva humanización que impide el respeto de sus instintos naturales, también contribuyen a su sufrimiento. Asimismo, el abandono, derivado de expectativas irreales o cambios en la vida de sus dueños, no solo priva a los animales del cuidado

y el afecto que merecen, sino que genera consecuencias profundas que requieren un largo proceso de recuperación. (Gutierrez, 2021)

El maltrato animal es una problemática compleja con múltiples orígenes que se entrelazan entre factores individuales, sociales, culturales y estructurales. Entender estas causas resulta crucial para diseñar estrategias eficaces de prevención y educación que logren combatir esta realidad desde sus raíces. En diversas culturas, por ejemplo, ciertas prácticas violentas hacia los animales se perpetúan bajo el amparo de tradiciones, como las peleas organizadas o los sacrificios rituales. Además, la normalización de la crueldad se refuerza por normas sociales que desvalorizan la vida animal, como en los casos en los que se envenenan gatos o perros por considerarse una molestia en espacios públicos.

Una de las principales causas del maltrato es la falta de conocimiento sobre las necesidades físicas y emocionales de los animales. La ausencia de una educación que promueva el respeto y el bienestar animal contribuye a que muchas personas no reconozcan el daño que provocan sus actos o su indiferencia. Esta situación se agrava cuando circula información errónea, como ocurre en torno a la toxoplasmosis, lo cual ha llevado a numerosos abandonos injustificados de gatos cuando llega un bebé a casa, impulsados por miedos infundados incluso por profesionales de la salud. Asimismo, hay una conexión entre el maltrato y otros tipos de violencia, como la doméstica, en la que los animales son usados para ejercer control o provocar sufrimiento emocional. (Buitrago, 2024)

También deben considerarse causas económicas y legislativas. En contextos de pobreza, los animales pueden ser tratados como simples recursos para la subsistencia, lo que se traduce en prácticas como la mendicidad con animales o el tráfico ilegal de fauna. No obstante, esta forma de maltrato no es exclusiva de sectores vulnerables, ya que también se presenta en contextos acomodados. Por otra parte, la falta de leyes robustas o el desconocimiento e ineficacia en la aplicación de las existentes perpetúan un entorno de impunidad, lo que permite que las conductas violentas hacia los animales continúen sin sanción alguna. (Buitrago, 2024)

2.1.6 Consecuencias del maltrato animal

El abuso animal provoca consecuencias físicas y psicológicas severas que se evidencian directamente en el sufrimiento de los propios animales, situación que constituye la base de muchas formas de violencia humana. Diversos estudios, han demostrado una clara relación entre el maltrato animal y comportamientos violentos en humanos, evidenciando que quienes maltratan a sus mascotas son mucho más propensos a abusar de otros miembros del hogar, incluso de niños o parejas, y que dichos actos de violencia a menudo se imitan a través de comportamientos vicariantes como la identificación de roles o la imitación. Además, la violencia en el entorno familiar no solo afecta directamente a los animales, sino que también genera daños emocionales, personales y materiales en las personas que conviven en ese ambiente, deteriorando la percepción de bienestar y seguridad, así como los vínculos afectivos entre sus integrantes. (Brodowicz, 2024)

Luices (2021) explica que las consecuencias por maltrato animal generan efectos físicos, psicológicos, evidenciándose en lesiones como golpes, quemaduras, mutilaciones y cicatrices, así como en alteraciones del comportamiento que incluyen inseguridad, agresividad defensiva, desconfianza, miedo, aislamiento social y trastornos compulsivos, llegando incluso a causar la muerte. Estos efectos reflejan las respuestas instintivas de los animales a la violencia excesiva, provocando cambios drásticos en su vida.

El maltrato animal no solo perjudica a los propios animales, sino que también genera repercusiones profundas en la sociedad. Diversos estudios en psicología y criminología han revelado que existe una relación entre el abuso hacia los animales y comportamientos violentos en los seres humanos, siendo a menudo un indicio temprano de futuros actos de violencia contra las personas. Además, la falta de respeto y empatía hacia los seres vivos refleja un entorno social que devalúa la vida, lo que puede llevar a la normalización de la violencia y a la insensibilización de la comunidad. Por el contrario, promover el cuidado y el respeto por los animales fomenta un ambiente más compasivo, empático y saludable, además de generar beneficios en salud pública, ya que asegurar que las mascotas estén vacunadas y

libres de enfermedades ayuda a prevenir la transmisión de patologías zoonóticas como la rabia o la leptospirosis. (Morales, 2024)

2.1.7 Análisis de artículos científicos en razón al maltrato animal

2.1.7.1 Infracciones, penas y multas por maltrato animal en América Latina. El análisis de las normativas legales en América Latina, presentado en este estudio, revela una situación compleja en relación con la protección de los derechos de los animales. A pesar de que muchos países de la región han promulgado leyes que prohíben el maltrato animal y que establecen sanciones para quienes infringen estas normativas, la efectividad de la implementación y la aplicación de estas leyes es considerablemente limitada. En muchos casos, las legislaciones existen en el papel, pero su ejecución enfrenta obstáculos significativos, como la falta de recursos, la insuficiencia de personal capacitado y la descoordinación entre las instituciones responsables de velar por el bienestar animal. (Ortega Peñafiel et al., 2021)

Uno de los hallazgos más relevantes del estudio es que la falta de eficacia en la aplicación de las leyes no solo se debe a un vacío normativo, sino también a una cultura de indiferencia y desinterés en ciertos sectores de la sociedad. Esta falta de conciencia social sobre el maltrato animal impide que las normativas sean vistas como prioritarias, tanto por la ciudadanía como por las autoridades encargadas de su ejecución. En este sentido, el estudio señala que una de las estrategias más efectivas para cambiar esta realidad es la implementación de programas educativos que abordan la problemática desde una edad temprana, comenzando en el hogar y extendiéndose a las instituciones educativas.

El papel de la educación en la erradicación del maltrato animal es fundamental, ya que solo a través de una formación integral y continuada, que incluya la sensibilización sobre el respeto hacia los seres vivos, se podrá generar una verdadera transformación en la sociedad. Los programas educativos deben ser diseñados para que los niños y jóvenes comprendan la importancia de tratar con dignidad a los animales y sean capaces de identificar conductas de maltrato, tanto en su entorno como en los medios de comunicación y en las actividades cotidianas. Al integrar la educación sobre bienestar animal en el currículo escolar, se puede cultivar una

generación más empática y responsable en cuanto al trato hacia los animales. (Ortega Peñafiel et al., 2021)

Asimismo, el estudio enfatiza la necesidad de una estrecha colaboración entre el sector público y las organizaciones no gubernamentales para desarrollar campañas de sensibilización que lleguen a amplios sectores de la población. La colaboración de los medios de comunicación también es crucial, ya que tiene el poder de influir en la opinión pública y movilizar a las personas a actuar de manera más responsable. En este sentido, las campañas de concienciación pueden ser un medio poderoso para educar y cambiar actitudes respecto al maltrato animal, promoviendo un cambio cultural que desafíe las prácticas arraigadas que normalizan el abuso hacia los animales.

Además de la implementación de programas educativos y de sensibilización, el estudio sugiere que las sanciones deben ser más severas y aplicadas de manera consistente. No basta con contar con leyes que establecen castigos para el maltrato animal; Es esencial que estas sanciones sean adecuadas, proporcionales a la gravedad de los actos y que se apliquen de manera rigurosa. La justicia debe ser eficiente, transparente y estar al alcance de todos, lo que implica que los procesos judiciales relacionados con el maltrato animal deben ser ágiles y efectivos para que no queden impunes. (Ortega Peñafiel et al., 2021)

2.1.7.2 Perspectiva legal en México y América Latina contra el maltrato animal. Este documento proporciona un análisis exhaustivo de las legislaciones en México y en varios países de América Latina en lo que respecta a la protección animal, destacando las diversas normativas que han sido implementadas a lo largo de los años. Si bien en la mayoría de estos países existen leyes que prohíben ciertas prácticas de abuso directo hacia los animales, como las peleas de perros, la zoofilia o el maltrato explícito, también persisten excepciones legales y culturales que permiten la práctica de actividades que son ampliamente cuestionadas desde la perspectiva del bienestar animal.

Las corridas de toros y las peleas de gallos son ejemplos emblemáticos de estas excepciones, en donde, a pesar de ser actividades que involucran un claro

sufrimiento para los animales, todavía se consideran parte de la tradición cultural en muchos países latinoamericanos. En este sentido, el documento resalta que una de las principales dificultades en la implementación de leyes efectivas para la protección animal radica en la fuerte influencia cultural y social que estas prácticas tradicionales tienen en las comunidades. Las corridas de toros, por ejemplo, están profundamente enraizadas en la historia y el folclore de varios países, y su legalidad está a menudo justificada por su conexión con la identidad cultural y la herencia histórica.

Sin embargo, a medida que la conciencia sobre los derechos de los animales y el bienestar animal ha crecido en las últimas décadas, muchos países de América Latina han comenzado a replantear la legalidad de estas prácticas. En varios de ellos, se han desarrollado movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales que abogan por la modificación de las leyes, exigiendo que se priorice una ética de respeto y dignidad hacia los animales, independientemente de las tradiciones. Estos grupos luchan por la armonización de las leyes existentes, proponiendo que las legislaciones sean revisadas y adaptadas a los estándares internacionales sobre los derechos de los animales.

El estudio también señala que la implementación de cambios legislativos no es suficiente por sí sola. Es necesario un cambio cultural profundo que promueva una mayor empatía hacia los animales y que erradique la normalización de la crueldad como parte de la cultura popular. A través de campañas de sensibilización, educación y el fortalecimiento de la sociedad civil, se puede lograr que la protección animal no solo sea un tema de legislación, sino también de conciencia social generalizada. El proceso de transformación cultural es vital para que las leyes que protegen a los animales sean más que una mera formalidad, sino una realidad que impacte de manera positiva en el trato hacia todas las especies.

A medida que más países latinoamericanos comienzan a avanzar en la implementación de leyes más estrictas en favor de los derechos animales, la comunidad internacional también juega un papel clave al ofrecer ejemplos de políticas exitosas y recursos para el fortalecimiento de las leyes nacionales. Además, el apoyo de organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud Animal (OIE) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), es

fundamental para lograr una convergencia regional en la protección de los animales. En última instancia, la creación de un marco normativo robusto y de una cultura de respeto hacia los animales será el paso crucial para garantizar un futuro más justo y compasivo para todos los seres vivos. (Zepeda, 2022)

2.1.8 Análisis personal del maltrato animal

El enfoque interdisciplinario propuesto para abordar el maltrato animal en Guayaquil permite una comprensión más profunda de las raíces sociales, psicológicas y ambientales que perpetúan esta problemática. Desde la sociología, es crucial analizar cómo los factores culturales, económicos y estructurales influyen en la actitud de la sociedad hacia los animales. La normalización del maltrato o el abandono de animales en ciertas comunidades puede estar ligada a una falta de empatía, pero también a la pobreza, la falta de educación y la ausencia de alternativas viables para el cuidado adecuado de los animales. Estos elementos deben ser considerados al momento de diseñar políticas y estrategias efectivas de prevención.

Desde una perspectiva más amplia, el maltrato animal debería entenderse como una forma de violencia que no solo afecta a los animales, sino que también pone en riesgo el tejido social. Diversos estudios criminológicos han demostrado que existe una conexión directa entre la crueldad hacia los animales y la violencia interpersonal, especialmente la violencia doméstica. Por tanto, cuando el Estado no actúa con contundencia frente a estas agresiones, no solo deja desprotegidos a los animales, sino que también tolera un entorno que puede derivar en otras formas de delito y agresión social. La omisión institucional en estos casos se convierte, por tanto, en una forma de responsabilidad indirecta.

Además, al considerar los aspectos estructurales que perpetúan el maltrato, la teoría de la *complejidad del maltrato animal* resalta la necesidad de fortalecer las políticas públicas en torno a la protección animal. Las leyes existentes pueden no ser efectivas si no se implementan adecuadamente o si no se acompañan de campañas educativas que sensibilicen a la población sobre la importancia de tratar a los animales con respeto. En este sentido, se propone un enfoque preventivo que involucra la educación y la creación de una cultura de protección animal desde las

primeras etapas de la vida. A través de programas educativos en las escuelas y de campañas de sensibilización masivas, se podría empezar a cambiar la actitud de las nuevas generaciones hacia los animales y, por ende, reducir las tasas de maltrato.

Considero que el maltrato animal en Guayaquil es una manifestación grave de violencia estructural, normalizada a lo largo del tiempo y sostenida por la pasividad social y la debilidad institucional. El abandono, el abuso físico, el envenenamiento y otros actos crueles hacia animales no son hechos aislados, sino consecuencias directas de una cultura en la que la vida no humana es sistemáticamente minimizada. Esta desvalorización de los animales como seres sintientes se traduce en prácticas cotidianas que, aunque tipificadas como delito, siguen ocurriendo con frecuencia alarmante y, lo que es peor, con una respuesta estatal limitada o nula.

Desde el punto de vista jurídico, la legislación ecuatoriana reconoce la protección de los animales a través del Código Orgánico Integral Penal (COIP), específicamente en el artículo 249, que sanciona con prisión de seis meses a un año a quien cause la muerte injustificada de un animal de compañía. No obstante, esta norma presenta limitaciones en su aplicación práctica, ya que en muchos casos se exige una querrela privada para iniciar el proceso penal. Este requisito, en la práctica, impide una acción directa del Estado, lo cual es contradictorio, dado que los animales no tienen capacidad de representación legal por sí mismos y dependen exclusivamente de la voluntad y compromiso de terceros.

Además, la Ordenanza Municipal de Bienestar Animal de Guayaquil establece una serie de obligaciones para los tutores, así como sanciones administrativas por actos de crueldad, abandono o negligencia. Si bien esta normativa local ha permitido ciertos avances, como operativos de rescate y campañas de esterilización, sigue siendo insuficiente ante el volumen y la gravedad de los casos reportados. La ejecución de las ordenanzas depende de la capacidad de fiscalización y seguimiento del municipio, que en muchos casos se ve rebasado por la magnitud del problema, la falta de personal capacitado y la escasa articulación con otras entidades.

Por otra parte, el abandono de animales en la vía pública es una violación directa a su derecho al bienestar, y su impacto trasciende el ámbito moral. En Guayaquil, la presencia masiva de animales callejeros genera riesgos sanitarios,

accidentes de tránsito, conflictos vecinales y una sobrecarga para los refugios y organizaciones animalistas. Esta situación exige una respuesta jurídica más firme, que contemple sanciones reales para quienes abandonan animales, así como mecanismos para identificar y sancionar a los responsables. Sin una base legal eficaz y una aplicación decidida de la misma, las políticas de protección se vuelven meramente decorativas.

2.2 Marco Legal

2.2.1 Constitución de la República del Ecuador

El artículo 71 de la Constitución reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos, otorgándole una protección jurídica que trasciende el tradicional enfoque antropocéntrico. Este artículo implica que la naturaleza y sus elementos, incluidos los animales, tienen derecho a existir y ser respetados, la inclusión de los seres vivos dentro de este marco amplía la responsabilidad de la sociedad y el Estado en cuanto a su conservación y bienestar. Esto significa que cualquier actividad humana que ponga en riesgo la integridad de los ecosistemas o la vida de los animales podría ser considerada una vulneración de este derecho, permitiendo incluso que terceros interpongan acciones legales en su defensa. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

El artículo 73 impone al Estado la obligación de implementar medidas preventivas y restrictivas para evitar la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas y la alteración de los ciclos naturales. Este principio de precaución establece que, ante la posibilidad de un daño ambiental grave o irreversible, deben tomarse acciones inmediatas incluso si no hay certeza científica absoluta sobre el impacto. En términos prácticos, este artículo exige la creación de políticas ambientales estrictas y el control de actividades humanas que puedan comprometer la biodiversidad, promoviendo la sostenibilidad y la restauración de los ecosistemas afectados. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

2.2.2 Código Orgánico Integral Penal (COIP)

En el marco del reconocimiento de los animales como seres sintientes, el Código Orgánico Integral Penal contempla disposiciones específicas para sancionar actos de maltrato, crueldad y explotación hacia aquellos que forman parte de la fauna urbana. Estas normas buscan garantizar la protección de los animales frente a agresiones que atenten contra su integridad física y bienestar, estableciendo penas proporcionales a la gravedad del daño causado. Desde las lesiones permanentes hasta la muerte, pasando por el abuso sexual y la organización de peleas, cada conducta tipificada refleja la necesidad de una respuesta penal firme ante el maltrato animal. Asimismo, se incluyen sanciones para el abandono y el deterioro de la salud de los animales por negligencia, promoviendo una cultura de respeto y responsabilidad en su cuidado. La aplicación de estas medidas no solo persigue la justicia para los animales, sino que también busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de su protección y bienestar, como los siguientes:

Art. 249.- Lesiones a animales que formen parte del ámbito de la fauna urbana. - La persona que lesione a un animal que forma parte del ámbito de la fauna urbana causándole un daño permanente, será sancionada con pena privativa de libertad de dos a seis meses.

Si la conducta se realiza como consecuencia de la crueldad o tortura animal será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.

Si la persona que comete esta infracción es aquella responsable del cuidado del animal por razones de comercio, quedará además inhabilitada por el mismo tiempo que dure la pena privativa de libertad y una vez terminada esta, para el ejercicio de actividades comerciales que tengan relación con los animales.

Se aplicará el máximo de la pena prevista para este tipo penal si concurre al menos una de las siguientes circunstancias:

1. Haber causado al animal la pérdida o inutilidad de un sentido, órgano o miembro principal.
2. Los hechos se hayan ejecutado en presencia de un niño, niña o adolescente.
3. Actuando con ensañamiento contra el animal.

4. Suministrando alimentos componentes dañinos o sustancias tóxicas.
 5. Si el animal es cachorro, geronte o hembra gestante.
 6. Cuando la infracción sea cometida por el dueño o tenedor del animal o por quien esté a su cuidado temporal o permanente. En este caso el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal retirará el animal de la posesión o propiedad del infractor.
- Se exceptúan de esta disposición las lesiones que resulten producto de accidentes graves, enfermedades o por motivos de fuerza mayor bajo la supervisión de un especialista en la materia. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, p. 95)

Este artículo regula las lesiones causadas a los animales pertenecientes a la fauna urbana, estableciendo sanciones proporcionales al daño infligido. La pena oscila entre dos y seis meses de privación de libertad cuando el daño es permanente. En casos donde el acto se ejecuta con crueldad o tortura, la sanción se extiende hasta un año y se contempla una medida adicional para quienes, siendo responsables del animal por razones comerciales, incurran en esta conducta, inhabilitándolos para actividades relacionadas con animales durante el tiempo que dure la condena. Existen agravantes que justifican la aplicación de la pena máxima, tales como la pérdida de un sentido u órgano, la exposición del acto ante menores de edad, el ensañamiento, el suministro de sustancias tóxicas y la vulnerabilidad del animal por edad o estado gestante. Si el agresor es el dueño o cuidador, el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal queda facultado para retirar la tenencia del animal.

Art. 250.- Abuso sexual a animales que forman parte del ámbito de la fauna urbana. - La persona que realice actos de carácter sexual contra un animal que integre la fauna urbana respectiva, lo someta a explotación sexual, lo utilice para actos sexuales propios o de terceros; o, lo ponga a disposición de terceros para actos sexuales, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.

Si como consecuencia de esta conducta, se produce la muerte del animal, será sancionada con pena privativa de la libertad de uno a tres años. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, p. 96)

Dentro de este artículo se penaliza los actos de abuso sexual contra animales de la fauna urbana, considerando sanciones de seis meses a un año de prisión para quienes los sometan a explotación sexual o los utilicen con estos fines. La pena se agrava cuando el abuso ocasiona la muerte del animal, estableciendo una condena que oscila entre uno y tres años. La norma busca erradicar esta práctica y generar un marco de protección frente a la vulnerabilidad de los animales ante actos de violencia sexual.

Art. 250.1.- Muerte a animal que forma parte del ámbito de la fauna urbana. - La persona que mate a un animal que forma parte de la fauna urbana será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.

Si la muerte se produce como resultado de actos de crueldad será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Se impondrá el máximo de la pena si concurre alguna de las siguientes circunstancias:

1. Actuando con ensañamiento contra el animal.
2. Suministrando alimentos componentes dañinos o sustancias tóxicas.
3. Si el animal es cachorro, geronte o hembra gestante
4. Cuando la infracción sea cometida por el dueño o tenedor del animal o por quien esté a su cuidado temporal o permanente.

Se exceptúan de esta disposición, las acciones tendientes a poner fin a sufrimientos ocasionados por accidentes graves, enfermedades, consumo; o por motivos de fuerza mayor, bajo la supervisión de un especialista en la materia. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, p. 96)

Se establecen las sanciones para quienes causen la muerte de un animal perteneciente a la fauna urbana. La condena general es de seis meses a un año de prisión, pero se incrementa a un rango de uno a tres años si la muerte ocurre a consecuencia de actos de crueldad, y las agravantes que justifican la imposición de la pena más alta, como el ensañamiento, la administración de sustancias dañinas y la vulnerabilidad del animal por edad o estado de gestación. La responsabilidad del dueño, tenedor o cuidador del animal también constituye un factor de agravación. Sin embargo, se exceptúan de sanción aquellas acciones dirigidas a evitar el sufrimiento

del animal en casos de accidentes graves, enfermedades terminales o razones de fuerza mayor, siempre bajo la supervisión de un especialista.

Art. 250.2.- Peleas o combates entre perros u otros animales de fauna urbana. - La persona que haga participar perros u otros animales de fauna urbana, los entrene, organice, promocióne o programe peleas entre ellos, será sancionada con pena privativa de libertad de dos a seis meses.

Si producto de la pelea se causa mutilación o lesiones permanentes al animal, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.

Si producto de la pelea se causa la muerte del animal, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Se exceptúa de esta disposición el caso de espectáculos públicos con animales autorizados mediante consulta popular o aquellos que no tienen como finalidad la muerte del animal, y regulados por los Gobiernos Autónomos municipales y metropolitanos. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, p. 96)

Aquí se sanciona la organización y participación de animales de fauna urbana en peleas o combates. La pena general varía entre dos y seis meses de prisión. Si el enfrentamiento causa lesiones permanentes o mutilaciones, la condena aumenta a un rango de seis meses a un año, en situaciones donde el resultado sea la muerte del animal, se impone una pena de uno a tres años. A pesar de la prohibición, la norma exceptúa de responsabilidad aquellos espectáculos públicos con animales que hayan sido autorizados mediante consulta popular o que, bajo regulación municipal, no tengan como finalidad la muerte del animal.

El artículo 250.3 establece una sanción para quienes abandonen animales de compañía, imponiendo trabajo comunitario de veinte a cincuenta horas, la norma busca desalentar esta práctica, que pone en riesgo la vida y bienestar de los animales, exponiéndolos a peligros como el hambre, enfermedades, accidentes o maltrato. El abandono representa una forma de maltrato pasivo, ya que priva al animal de cuidados esenciales y lo deja en una situación de vulnerabilidad extrema. A través de

la sanción de trabajo comunitario, se busca generar conciencia en la persona infractora, promoviendo la responsabilidad y el respeto hacia los animales. (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

Art. 250.4.- Maltrato a animales que forman parte del ámbito de la fauna urbana. - La persona que por acción u omisión cause un daño temporal o deteriore gravemente la salud o integridad física de un animal que forme parte del ámbito de la fauna urbana, sin causarle lesiones o muerte, será sancionada con trabajo comunitario de cincuenta a cien horas. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, p. 97)

El artículo 250.4 tipifica el maltrato animal sin causar lesiones graves o muerte, sancionando con trabajo comunitario de cincuenta a cien horas a quien, por acción u omisión, deteriore la salud o integridad física del animal. La disposición busca responsabilizar a quienes infligen sufrimiento a los animales sin llegar a producirles heridas permanentes, promoviendo la concienciación y la educación como medidas correctivas ante estos actos. (Código Orgánico Integral Penal, 2014)

2.2.3 Ordenanzas Municipales en Guayaquil

- **Ordenanza que regula la protección, tenencia y control de la fauna urbana en el cantón Guayaquil (2023):**

La ordenanza constituye un instrumento normativo integral que busca regular la protección, tenencia y control de la fauna urbana en el cantón Guayaquil. Su finalidad principal es establecer un marco de acción que asegure el manejo responsable de los animales en espacios urbanos y periféricos, promoviendo prácticas que garanticen tanto el bienestar de los animales como la salud pública, la higiene y la seguridad de las personas. De este modo, se reconoce a los animales como sujetos de derechos, lo que implica una obligación ética y legal de brindarles condiciones de vida dignas y de evitar cualquier forma de maltrato o abuso.

Por ejemplo, el artículo 9 de la Ordenanza prohíbe una serie de acciones dirigidas a proteger el bienestar animal. Entre estas, se encuentra el maltrato físico o

emocional, la administración de sustancias que les causen sufrimiento, su abandono en cualquier espacio y la falta de supervisión por parte de un responsable. También se prohíbe mantener a los animales en lugares sucios, estrechos, aislados o expuestos a condiciones climáticas extremas, así como encadenarlos o restringir su movilidad. No está permitido mutilarlos por motivos estéticos, negarles alimentación y agua adecuada, suministrarles veneno o tóxicos, explotarlos estando enfermos, gestantes o desnutridos, ni emplearlos en peleas, entrenamientos violentos o actividades sexuales. Las prácticas de experimentación sólo se autorizan con fines científicos o educativos universitarios y bajo estrictos estándares internacionales, se prohíbe entregar animales como premio o regalo comercial, venderlos a menores de edad o personas con discapacidad sin autorización de sus representantes legales, y comercializarlos por medios digitales o en la vía pública. Dejar animales en vehículos en condiciones peligrosas, usar métodos de adiestramiento violentos, criarlos en espacios inadecuados, reproducirlos excesivamente o modificarlos genéticamente fuera de estándares de bienestar, también está restringido. Igualmente, se debe informar a las autoridades cuando se detecten animales enfermos o en peligro, evitando que sean destinados a experimentos. No se permiten espectáculos con animales, su cautiverio si son silvestres urbanos, ni la participación en peleas. Además, atropellarlos y no auxiliarlos, reproducirlos comercialmente sin permiso, o impedir la labor de control municipal, constituye una infracción. Por último, está prohibida la tenencia de animales por personas que hayan sido sancionadas con la pérdida definitiva de este derecho. (La ordenanza que regula la protección, tenencia y control de la fauna urbana en el cantón Guayaquil, 2023)

Y, el artículo 10 de la Ordenanza establece que, dentro del área urbana del cantón Guayaquil, las personas responsables de animales destinados al consumo tienen prohibido realizar ciertas actividades. No se les permite transitar, alimentar, pastorear ni comercializar especies como aves, cerdos, cabras, ovejas, vacas u otros animales de consumo en espacios públicos o privados que no cuenten con autorización. Además, está restringida la cría o reproducción de estos animales con fines comerciales, salvo que se realice en lugares específicamente habilitados para tal actividad. Asimismo, no se permite mantenerlos en sitios que no sean adecuados para su crianza y que no garanticen su bienestar. (La ordenanza que regula la protección, tenencia y control de la fauna urbana en el cantón Guayaquil, 2023)

El contenido de la normativa abarca la regulación de diversas actividades relacionadas con la tenencia de animales, desde su crianza, reproducción y comercialización, hasta aspectos tan sensibles como el transporte y la eutanasia. Se establecen directrices claras para asegurar que los animales reciban la alimentación, atención médica, y el ambiente adecuado que responda a sus necesidades físicas y psicológicas. Además, se fomenta la adopción responsable y se promueven mecanismos para el rescate y la rehabilitación de animales abandonados o perdidos, evitando la proliferación de casos de negligencia y maltrato.

La ordenanza también se extiende a una amplia gama de actores involucrados, incluyendo ciudadanos, entidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, y establecimientos vinculados a la atención y comercialización de animales. Esta corresponsabilidad entre todos los involucrados es clave para crear una cultura de respeto y cuidado hacia la fauna urbana. Al imponer obligaciones específicas, como mantener registros de vacunación, utilizar sistemas de identificación y garantizar condiciones higiénicas, se establecen medidas preventivas que reducen significativamente las situaciones de abuso y abandono.

En definitiva, esta normativa se erige como una herramienta esencial en la lucha contra el maltrato animal. Al promover la tenencia responsable, el rescate oportuno y el cuidado integral de los animales, la ordenanza contribuye a mejorar la convivencia entre humanos y animales en el entorno urbano. Su implementación fortalece los mecanismos de control y supervisión, asegurando que el trato hacia la fauna urbana se rija por estándares éticos y de bienestar, y reafirmando el compromiso de la comunidad y las autoridades de proteger a quienes comparten el espacio público.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de la investigación

El presente estudio adopta un enfoque mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos para lograr un análisis integral del maltrato animal en Guayaquil. El enfoque cuantitativo permitirá medir la magnitud del problema a través de la recopilación y análisis de datos estadísticos clave, como la frecuencia de casos reportados, los tipos de maltrato más comunes y su evolución en los últimos años. Se emplearán encuestas estructuradas dirigidas a ciudadanos, expertos en bienestar animal y organizaciones de protección, con el objetivo de garantizar la obtención de información objetiva y representativa sobre la problemática.

Por otro lado, el enfoque cualitativo complementará el análisis cuantitativo al profundizar en las percepciones, creencias y experiencias de los distintos actores involucrados en la lucha contra el maltrato animal. A través de entrevistas semiestructuradas con veterinarios, activistas, funcionarios municipales y rescatistas, se buscará comprender las causas subyacentes del problema, las barreras en la implementación de políticas de protección y las oportunidades para mejorar la sensibilización y educación en la comunidad. Este abordaje permitirá identificar patrones de comportamiento y posibles estrategias de intervención.

La combinación de ambos enfoques es esencial para interpretar los datos dentro de su contexto social y cultural, asegurando un análisis más holístico. Mientras que los datos numéricos proporcionarán evidencia estadística del problema, la información cualitativa permitirá comprender las motivaciones y desafíos que enfrentan los actores involucrados. De esta manera, se logrará un diagnóstico más preciso y completo, que sirva como base para la formulación de estrategias de prevención y mitigación del maltrato animal en la ciudad.

Finalmente, este enfoque mixto facilitará la toma de decisiones informadas tanto para el gobierno local como para las organizaciones civiles y la sociedad en general. La combinación de datos cuantificables y testimonios cualitativos permitirá

diseñar políticas públicas más efectivas, enfocadas en la protección animal y la concienciación ciudadana. Con ello, se espera contribuir al desarrollo de una sociedad más responsable y comprometida con el bienestar animal, fortaleciendo la normativa existente y promoviendo cambios estructurales que reduzcan la incidencia del maltrato.

3.2 Alcance de la investigación

El enfoque descriptivo ha sido seleccionado para esta investigación debido a las características del objeto de estudio y los objetivos planteados. Este enfoque se centra en proporcionar una descripción detallada de la situación actual del maltrato animal en Guayaquil, sin tratar de establecer relaciones causales directas entre las variables. La investigación tiene como propósito principal describir el fenómeno del maltrato animal en la ciudad, identificando patrones y tendencias, y proporcionando una visión precisa de la realidad de este problema en diferentes comunidades de Guayaquil.

Además, es fundamental para este estudio porque permite identificar de manera clara y sistemática los aspectos clave del maltrato animal. Esto incluye la frecuencia de los casos, los tipos de maltrato más comunes, las características de las víctimas, y las posibles variaciones en la incidencia del maltrato según la ubicación geográfica, el contexto socioeconómico y las diferencias culturales. A través de herramientas como encuestas, entrevistas y observaciones, se busca ofrecer una radiografía precisa de cómo se manifiesta este fenómeno en diversas zonas de la ciudad.

Por lo tanto, permite identificar patrones y tendencias en los datos recolectados. Esta capacidad es esencial para entender cómo el maltrato animal varía en diferentes contextos socioeconómicos y culturales, lo que puede arrojar información valiosa sobre los factores que contribuyen a este problema. Por ejemplo, se podrán identificar áreas con alta prevalencia de maltrato, así como los tipos de abuso más comunes, lo que permitirá a las autoridades y organizaciones de protección animal diseñar estrategias de intervención más específicas.

Es importante destacar que el alcance descriptivo no tiene como objetivo principal establecer relaciones causales entre las variables analizadas. Aunque el estudio puede sugerir correlaciones entre ciertos factores, su propósito es ofrecer una descripción general del fenómeno del maltrato animal, en lugar de explorar las causas subyacentes de este problema. En este sentido, la investigación se enfoca en caracterizar el maltrato animal en Guayaquil y en proporcionar una comprensión amplia de su situación, sin entrar en la complejidad de las relaciones causales.

La justificación para seleccionar un alcance descriptivo radica en su capacidad para proporcionar una comprensión detallada del maltrato animal en Guayaquil. Este enfoque es adecuado para identificar patrones y tendencias que podrían ser ignorados en un análisis más limitado o explicativo. Además, el estudio descriptivo servirá como base para futuras investigaciones, señalando áreas que requieren una investigación más profunda, especialmente en lo que respecta a los factores socioeconómicos y culturales que influyen en el maltrato animal. Este tipo de estudio también puede proporcionar información valiosa para el diseño de políticas públicas y estrategias preventivas, como campañas de concientización y la mejora de la legislación relacionada con la protección animal.

En conclusión, el alcance descriptivo es apropiado para este estudio, ya que permite comprender el fenómeno del maltrato animal en Guayaquil desde una perspectiva amplia y detallada, y sienta las bases para la implementación de efectivas que contribuyen a la reducción de este problema.

3.3 Técnica e instrumentos para obtener los datos

Para el desarrollo de esta investigación sobre el maltrato animal en Guayaquil, se empleará un enfoque mixto que integra técnicas cuantitativas y cualitativas con el propósito de obtener un análisis más completo del problema. En el ámbito cuantitativo, se aplicarán encuestas estructuradas dirigidas a ciudadanos, veterinarios y organizaciones de protección animal, con el objetivo de recopilar datos sobre la frecuencia, tipos y factores asociados al maltrato. Estas encuestas permitirán identificar patrones de comportamiento y evaluar el nivel de conocimiento de la población respecto a la normativa vigente y las medidas de denuncia disponibles.

En complemento, el enfoque cualitativo se basará en entrevistas semiestructuradas con expertos en bienestar animal, funcionarios municipales, activistas y rescatistas, con el fin de comprender las causas subyacentes del problema y las barreras en la implementación de políticas de protección. Además, se trabajará en colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG) e instituciones locales que poseen registros sobre casos de maltrato animal, lo que permitirá contrastar y validar la información obtenida. La combinación de estas técnicas garantizará un análisis integral que contribuirá al diseño de estrategias efectivas para la prevención y mitigación del maltrato animal en la ciudad.

Tabla 2. Técnica e instrumentos para obtener datos

Técnica	Instrumentos	Propósito
Encuesta	Cuestionario estructurado	Medir el nivel de sensibilización y cultura de la población sobre el bienestar animal, identificando patrones en las actitudes y comportamientos.
Observación	Guía de observación	Registrar in situ el estado de los animales en diferentes contextos urbanos, así como las condiciones en que se encuentran en albergues y calles.
Entrevista	Guía de Entrevista Semiestructurada	Obtenga testimonios y perspectivas de expertos en bienestar animal, veterinarios, activistas, funcionarios públicos y rescatistas sobre las causas y consecuencias del maltrato animal.
Análisis de Datos Secundarios	Registros de ONG y entidades locales	Recolectar y analizar datos preexistentes sobre denuncias de maltrato, cifras de abandono y adopción, y efectividad de programas de protección.
Grupos Focales	Guía de trabajo	Explorar a profundidad las percepciones de la comunidad sobre la protección animal y la aplicación de las leyes mediante debates estructurados con diferentes actores sociales.
Estudio de caso	Entrevistas, Cuestionarios, Registros Documentales	Analizar casos específicos de rescates y rehabilitación de animales para comprender los desafíos y oportunidades en la protección animal.

Elaborado por: Cordero (2025)

La integración de estas técnicas no solo permitirá la recopilación de datos cuantificables sobre la prevalencia del maltrato animal, sino que también proporcionará información cualitativa sobre las barreras sociales y estructurales que dificultan su erradicación. Además, la colaboración con organizaciones especializadas asegurará una mayor precisión en los hallazgos y fortalecerá la aplicabilidad de las propuestas derivadas de la investigación.

3.3.1 Entrevista

Para Martínez (2024), la entrevista es la “conversación que sostienen dos o más personas, en la que una parte hace preguntas y la otra responde. Todo ello con el fin de que la primera obtenga de la segunda información sobre un asunto particular.” (párr.1)

Además, recalca que las entrevistas sirven para recopilar datos relevantes, ya sea con fines informativos para el público o como parte de una investigación sobre un determinado tema. A través de declaraciones directas o la opinión de especialistas, facilitan la obtención de información sobre personas, situaciones o acontecimientos. Además, posibilitan el acceso a diversas perspectivas sobre un mismo asunto, lo que las convierte en instrumentos clave para el análisis, la indagación y la divulgación de conocimientos. (Martínez, 2024)

Se realizaron las siguientes preguntas a los expertos en bienestar animal, el Dr. Andrés Rojas – Especialista en bienestar animal, al Ing. Ricardo Velasco – Coordinador de la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Guayaquil, la señorita Sofía Ramírez – Activista de protección animal y a la señorita María Fernanda León – Voluntaria en rescate de animales en Guayaquil con el fin de conseguir información en base a las siguientes preguntas:

Tabla 3. Preguntas de entrevista a expertos en la materia

Preguntas
Desde su experiencia, ¿Cuáles son las principales formas de maltrato animal que se presentan en Guayaquil?
¿Qué factores socioculturales contribuyen a la normalización del maltrato animal en la ciudad?
¿Cree que la educación sobre el bienestar animal es suficiente en la comunidad? ¿Por qué?
¿Cómo valora la aplicación de las leyes de protección animal en Guayaquil? ¿Existen vacíos legales o problemas en su cumplimiento?
¿Qué impacto tiene el maltrato animal en la convivencia social y la seguridad ciudadana?
¿Cuál cree que es el rol de las instituciones gubernamentales en la protección animal y qué mejoras propondría?
¿Cómo evalúa la participación de la comunidad en la protección y rescate de animales en Guayaquil?
¿Considera que las campañas de adopción han sido efectivas? ¿Qué factores pueden influir en su éxito o fracaso?
¿Qué medidas se pueden implementar para reducir la población de animales en situación de calle?
¿Cuál es su percepción sobre el papel de los medios de comunicación en la sensibilización sobre el bienestar animal?
¿Qué tan viable considera la creación de un refugio municipal en Guayaquil?
¿Qué mensaje daría a la ciudadanía para promover la responsabilidad y el respeto hacia los animales?

Elaborado por: Cordero (2025)

Se realizaron las siguientes preguntas específicas al Dr. Juan Carlos Mendoza – Veterinario con experiencia en protección y bienestar animal en Guayaquil:

Tabla 4. Preguntas a realizar al Dr. Juan Carlos Mendoza

Preguntas
Desde su experiencia profesional, ¿Cuáles son las formas más comunes de maltrato animal en Guayaquil?
¿Cuáles son las principales consecuencias físicas y psicológicas del maltrato animal?
¿Cree que la sociedad en Guayaquil está suficientemente informada sobre el bienestar animal?
¿Cómo influye el acceso a servicios veterinarios en la prevención del maltrato animal?
¿Qué papel juegan las campañas de esterilización en la reducción del abandono de animales?
¿Considera que las leyes de protección animal en Guayaquil son efectivas? ¿Por qué?
¿Cómo afecta la violencia contra los animales a la convivencia social?
¿Qué tipo de apoyo necesita un animal rescatado después de haber sufrido maltrato?
¿Cree que la comunidad veterinaria tiene suficiente apoyo para abordar el problema del maltrato animal?
¿Qué estrategias recomendaría para mejorar la protección animal en Guayaquil?
¿Qué tan viable considera la creación de un refugio municipal en Guayaquil?
¿Qué mensaje daría a la ciudadanía sobre la importancia del respeto y el cuidado de los animales?

Elaborado por: Cordero (2025)

3.3.2 Encuesta

Farías (2024) menciona que la encuesta es:

Un tipo de instrumentos de recopilación de información, que consisten en un conjunto prediseñado de preguntas normalizadas, dirigidas a una muestra socialmente representativa de individuos, con el fin de conocer sus opiniones o visiones respecto de alguna problemática o asunto que les afecta. (párr. 1)

Tabla 5. Preguntas para la respectiva encuesta

¿Cree usted que las autoridades encargadas cumplen con la responsabilidad de velar por el bienestar?
Totalmente en desacuerdo
En desacuerdo
Neutral
De acuerdo
Totalmente de acuerdo
¿Ha visto animales en situación de abandono o maltrato?
Totalmente en desacuerdo
En desacuerdo
Neutral
De acuerdo
Totalmente de acuerdo
¿Cree usted que existe carencia de educación, cuidado y respeto sobre el bienestar animal en nuestra ciudad?
Totalmente en desacuerdo
En desacuerdo
Neutral

De acuerdo
Totalmente de acuerdo
¿Cree usted importante que siga vigente la Ley Orgánica Animal (LOA)? Ley que respalda el bienestar animal.
Totalmente en desacuerdo
En desacuerdo
Neutral
De acuerdo
Totalmente de acuerdo
¿Considera importante conocer el procedimiento para denunciar casos de maltrato animal?
Totalmente en desacuerdo
En desacuerdo
Neutral
De acuerdo
Totalmente de acuerdo
¿Cree usted que las redes sociales han ayudado a concientizar sobre el maltrato animal?
Totalmente en desacuerdo
En desacuerdo
Neutral
De acuerdo
Totalmente de acuerdo

Elaborado por: Cordero (2025)

3.4 Población y muestra

3.4.1 Población

La población de estudio estará conformada por habitantes de distintos sectores de Guayaquil, con el propósito de analizar la incidencia del maltrato animal en diversos contextos socioeconómicos. Para ello, se incluirán comunidades con características diferenciadas en términos de nivel de ingresos, acceso a servicios y condiciones de habitabilidad. Además, se considera la participación de actores clave involucrados en la protección animal, tales como miembros de ONG, veterinarios, funcionarios municipales y especialistas en bienestar animal, quienes podrán aportar información relevante sobre la problemática.

El estudio también tomará en cuenta datos proporcionados por organizaciones locales que trabajan en la protección de los animales y que han documentado casos de maltrato en la ciudad. De esta manera, se busca integrar diferentes fuentes de información para obtener una visión más completa del problema. Además, se recopilarán estadísticas oficiales de entidades gubernamentales y se analizarán registros de denuncias presentadas ante instituciones como la Policía Nacional, la Unidad de Bienestar Animal y las municipalidades locales.

Para garantizar una muestra representativa, se seleccionarán sectores urbanos y periféricos de Guayaquil, considerando variables como la densidad poblacional y la presencia de animales en situación de calle. También se evaluará la percepción ciudadana respecto al maltrato animal, a través de encuestas dirigidas a personas de distintos grupos etarios y niveles educativos, permitiendo identificar posibles patrones de comportamiento y actitudes hacia la protección animal.

Finalmente, la investigación incluirá el análisis de campañas de concienciación y programas de adopción implementados en la ciudad, con el fin de evaluar su impacto en la reducción del maltrato. La combinación de estas fuentes de información permitirá obtener un diagnóstico integral de la situación, proporcionando insumos claves para el diseño de estrategias efectivas de prevención y control en el futuro.

3.4.2 Muestra

La muestra se seleccionará mediante un muestreo intencional, enfocándose en comunidades representativas de los diferentes estratos socioeconómicos de Guayaquil. Se prevé la aplicación de encuestas a un mínimo de 29 personas, distribuidas en cuatro zonas clave de la ciudad. Esta estrategia permitirá analizar de manera comparativa la incidencia del maltrato animal selección en distintos entornos urbanos, considerando factores como el nivel de ingresos, el acceso a servicios veterinarios y la concienciación sobre la protección animal. La metodología también incluye entrevistas con actores clave, como rescatistas independientes, veterinarios y representantes de organizaciones defensoras de los derechos de los animales, con el fin de enriquecer el análisis con perspectivas expertas.

En los sectores de nivel socioeconómico alto, como Ceibos y Urdesa, se evaluará la tenencia responsable de mascotas y la percepción sobre el maltrato animal en urbanizaciones privadas. Se investigará si la regulación local es efectiva en estos espacios y si los residentes participan en iniciativas de adopción y bienestar animal. Además, se analizará la accesibilidad a servicios veterinarios de calidad y la existencia de normativas internas en urbanizaciones cerradas para el cuidado de las mascotas. En sectores de nivel medio, como Sauces y Alborada, se explorará la presencia de animales en situación de calle y la percepción de los residentes sobre

la adopción y el abandono, así como el nivel de conocimiento de las normativas vigentes sobre protección animal. Se espera identificar patrones en el trato hacia los animales en hogares con recursos intermedios y evaluar el impacto de la educación en la promoción de prácticas responsables.

En zonas de nivel socioeconómico bajo, como Guasmo y Monte Sinaí, se investigará la incidencia del maltrato animal en comunidades con menos acceso a recursos, considerando las barreras económicas y culturales que influyen en la protección animal. Se prestará especial atención a casos de maltrato por negligencia, la falta de acceso a servicios veterinarios y la relación entre el nivel educativo y la conciencia sobre los derechos de los animales. Asimismo, se analizará la percepción de la comunidad sobre programas municipales de rescate y esterilización, identificando posibles áreas de mejora en la intervención pública.

Finalmente, en el Centro de Guayaquil, una zona comercial y turística, se estudiará la presencia de animales callejeros en espacios públicos y su relación con la actividad comercial, así como el impacto de campañas de concienciación en la reducción del maltrato. Se examinará cómo los comerciantes y transeúntes interactúan con los animales en el hogar, identificando prácticas que puedan estar contribuyendo a su bienestar o, por el contrario, agravando su vulnerabilidad. También se considera la respuesta de las autoridades locales ante denuncias de maltrato y abandono en esta área de alta circulación. Este enfoque integral permitirá comparar cómo varía el maltrato animal según el contexto económico, social y cultural de cada zona, facilitando así el diseño de estrategias de intervención adaptadas a cada realidad urbana.

CAPITULO IV PROPUESTA

4.1 Presentación y análisis de resultados

4.1.1 Respuestas de entrevistas

Pregunta 1. - Desde su experiencia, ¿Cuáles son las principales formas de maltrato animal que se presentan en Guayaquil?

Tabla 6. Formas de maltrato animal

Entrevistado	Respuesta
Dr. Andrés Rojas, especialista en bienestar animal	En Guayaquil, las formas más comunes de maltrato incluyen el abandono de mascotas, la falta de atención veterinaria y la explotación de animales para trabajo, como los caballos de tracción. También es frecuente ver casos de desnutrición, encadenamiento prolongado y agresiones físicas.
Ing. Ricardo Velasco, coordinador de la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Guayaquil	En la ciudad, los casos más frecuentes son el abandono, la falta de atención veterinaria, el uso de animales para seguridad sin las condiciones adecuadas y la explotación en actividades comerciales.
Sofía Ramírez, activista de protección animal	Lo que más vemos es abandono, envenenamientos y animales sometidos a condiciones insalubres, como encadenamiento permanente.
María Fernanda León, voluntaria en rescate de animales en Guayaquil	Abandono, envenenamiento, atropellos sin auxilio y perros usados como herramientas de seguridad en condiciones deplorables.

Elaborado por: Cordero (2025)

Pregunta 2. - ¿Qué factores socioculturales contribuyen a la normalización del maltrato animal en la ciudad?

Tabla 7. Factores socioculturales del maltrato animal

Entrevistado	Respuesta
Dr. Andrés Rojas, especialista en bienestar animal	Hay una percepción errónea de que los animales son <i>objetos</i> en lugar de seres sintientes. Además, la falta de educación sobre tenencia responsable y la ausencia de sanciones efectivas refuerzan la indiferencia hacia el bienestar animal
Ing. Ricardo Velasco, coordinador de la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Guayaquil	La falta de educación y sensibilización, así como la percepción de que los animales son bienes y no seres con derechos. También influye la carencia de una cultura de denuncia.

Sofía Ramírez, activista de protección animal	La falta de empatía y la idea errónea de que los animales pueden valerse por sí mismos. También influye la impunidad, porque la gente sabe que no hay consecuencias reales por maltratar un animal.
María Fernanda León, voluntaria en rescate de animales en Guayaquil	La indiferencia y la falta de sanciones. Muchas personas no ven el maltrato como un problema serio.

Elaborado por: Cordero (2025)

Pregunta 3. - ¿Cree que la educación sobre el bienestar animal es suficiente en la comunidad? ¿Por qué?

Tabla 8. Deficiencia en la educación sobre el bienestar animal

Entrevistado	Respuesta
Dr. Andrés Rojas, especialista en bienestar animal	No, la educación es muy deficiente. El tema no se aborda con la profundidad necesaria en las escuelas, y las campañas de concienciación no tienen la continuidad que se requiere para generar un cambio real.
Ing. Ricardo Velasco, coordinador de la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Guayaquil	No. Hemos impulsado algunas campañas, pero se necesita un esfuerzo más integral que involucre a escuelas, familias y medios de comunicación.
Sofía Ramírez, activista de protección animal	No, las campañas son esporádicas y sin impacto real. Debería haber programas educativos permanentes en colegios y medios de comunicación.
María Fernanda León, voluntaria en rescate de animales en Guayaquil	No, hay un gran desconocimiento sobre tenencia responsable. Se necesita educación desde la infancia.

Elaborado por: Cordero (2025)

Pregunta 4. - ¿Cómo valora la aplicación de las leyes de protección animal en Guayaquil? ¿Existen vacíos legales o problemas en su cumplimiento?

Tabla 9. Valoración en la aplicación de leyes de protección animal

Entrevistado	Respuesta
Dr. Andrés Rojas, especialista en bienestar animal	Las leyes existen, pero no se aplican con firmeza. Hay vacíos legales y una falta de recursos para hacer cumplir las sanciones, lo que permite que muchos casos de maltrato queden impunes
Ing. Ricardo Velasco, coordinador de la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Guayaquil	La legislación existe, pero la falta de fiscalización y recursos limita su aplicación efectiva. Necesitamos fortalecer el seguimiento de denuncias y la imposición de sanciones.
Sofía Ramírez, activista de protección animal	Son deficientes. No hay seguimiento de denuncias y los casos graves quedan impunes.

María Fernanda León, voluntaria en rescate de animales en Guayaquil	Son débiles y poco efectivas. Las denuncias rara vez llegan a un castigo real.
---	--

Elaborado por: Cordero (2025)

Pregunta 5. - ¿Qué impacto tiene el maltrato animal en la convivencia social y la seguridad ciudadana?

Tabla 10. Impacto del maltrato animal

Entrevistado	Respuesta
Dr. Andrés Rojas, especialista en bienestar animal	Está comprobado que la violencia contra los animales puede estar relacionada con la violencia interpersonal. Además, el abandono de animales genera problemas de salud pública y convivencia.
Ing. Ricardo Velasco, coordinador de la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Guayaquil	Impacta directamente. Los animales abandonados pueden volverse agresivos, generar problemas sanitarios y contribuir a una percepción de descubierto en los espacios públicos.
Sofía Ramírez, activista de protección animal	Una sociedad que tolera el maltrato animal es más propensa a la violencia. Además, los animales en la calle generan problemas de convivencia y salud.
María Fernanda León, voluntaria en rescate de animales en Guayaquil	Perros y gatos en la calle pueden generar conflictos vecinales y riesgos sanitarios.

Elaborado por: Cordero (2025)

Pregunta 6. - ¿Cuál cree que es el rol de las instituciones gubernamentales en la protección animal y qué mejoras propondría?

Tabla 11. Rol de las instituciones gubernamentales en la protección animal

Entrevistado	Respuesta
Dr. Andrés Rojas, especialista en bienestar animal	El gobierno debe ser la principal garantía del bienestar animal, implementando más controles estrictos, campañas de esterilización masiva y sanciones más severas para los infractores.
Ing. Ricardo Velasco, coordinador de la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Guayaquil	Nuestro rol es implementar políticas de protección, fiscalización y educación. Propongo la creación de un registro obligatorio de mascotas y aumente los controles de maltrato.
Sofía Ramírez, activista de protección animal	Deberían crear programas de rescate, aumentar las sanciones y garantizar el acceso a atención veterinaria gratuita.
María Fernanda León, voluntaria en rescate de animales en Guayaquil	Implementar políticas preventivas, sancionar a los maltratadores y garantizar atención veterinaria accesible.

Elaborado por: Cordero (2025)

Pregunta 7. - ¿Cómo evalúa la participación de la comunidad en la protección y rescate de animales en Guayaquil?

Tabla 12. Evaluación de la participación de la comunidad

Entrevistado	Respuesta
Dr. Andrés Rojas, especialista en bienestar animal	Hay grupos comprometidos, pero la mayoría de la comunidad sigue siendo indiferente. Es necesario incentivar la participación mediante educación y políticas de responsabilidad compartida.
Ing. Ricardo Velasco, coordinador de la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Guayaquil	Hay grupos organizados que hacen un gran trabajo, pero la mayoría de la ciudadanía no asume su responsabilidad. Se requiere mayor conciencia colectiva.
Sofía Ramírez, activista de protección animal	Hay personas y grupos comprometidos, pero la mayoría de la población no se involucra.
María Fernanda León, voluntaria en rescate de animales en Guayaquil	Hay personas solidarias, pero la mayoría no se involucra ni reporta casos de maltrato.

Elaborado por: Cordero (2025)

Pregunta 8. - ¿Considera que las campañas de adopción han sido efectivas? ¿Qué factores pueden influir en su éxito o fracaso?

Tabla 13. Efectividad de las campañas de adopción

Entrevistado	Respuesta
Dr. Andrés Rojas, especialista en bienestar animal	Han tenido impacto, pero no son suficientes. La falta de incentivos para adoptar y la preferencia por razas específicas en lugar de animales mestizos limitan su efectividad.
Ing. Ricardo Velasco, coordinador de la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Guayaquil	Han sido útiles, pero enfrentan dificultades como la baja participación y la falta de seguimiento a los adoptantes.
Sofía Ramírez, activista de protección animal	No del todo. Falta seguimiento para evitar que los adoptantes devuelvan o abandonen nuevamente a los animales.
María Fernanda León, voluntaria en rescate de animales en Guayaquil	Han ayudado, pero la gente sigue prefiriendo comprar en lugar de adoptar.

Elaborado por: Cordero (2025)

Pregunta 9. - ¿Qué medidas se pueden implementar para reducir la población de animales en situación de calle?

Tabla 14. Medidas para reducir la población de animales en situación de calle

Entrevistado	Respuesta
Dr. Andrés Rojas, especialista en bienestar animal	La esterilización obligatoria y gratuita es clave. También se necesitan registros obligatorios de mascotas y sanciones para quienes abandonan animales.

Ing. Ricardo Velasco, coordinador de la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Guayaquil	La esterilización gratuita y obligatoria, junto con sanciones más duras por abandono y un control estricto sobre la venta de animales.
Sofía Ramírez, activista de protección animal	Esterilización obligatoria, sanciones más duras para el abandono y educación masiva sobre tenencia responsable.
María Fernanda León, voluntaria en rescate de animales en Guayaquil	Esterilización masiva y mayor regulación del comercio de mascotas.

Elaborado por: Cordero (2025)

Pregunta 10. - ¿Cuál es su percepción sobre el papel de los medios de comunicación en la sensibilización sobre el bienestar animal?

Tabla 15. Percepción del rol de los medios de comunicación en la sensibilización sobre el bienestar animal

Entrevistado	Respuesta
Dr. Andrés Rojas, especialista en bienestar animal	Tienen un rol clave, pero su cobertura es limitada. Deberían dar más visibilidad a casos de maltrato ya campañas de adopción y tenencia responsable.
Ing. Ricardo Velasco, coordinador de la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Guayaquil	Son clave para amplificar el mensaje, pero su interés en la problemática aún es limitado.
Sofía Ramírez, activista de protección animal	Los medios deben involucrarse más y dar cobertura continua a este problema.
María Fernanda León, voluntaria en rescate de animales en Guayaquil	No le dan la prioridad que merece. Necesitamos más cobertura y campañas sostenidas.

Elaborado por: Cordero (2025)

Pregunta 11. - ¿Qué tan viable considera la creación de un refugio municipal en Guayaquil?

Tabla 16. Viabilidad de la creación de un refugio municipal

Entrevistado	Respuesta
Dr. Andrés Rojas, especialista en bienestar animal	Es viable, pero debe ser bien administrado. Un refugio sin programas de adopción y educación no solucionará el problema de raíz.
Ing. Ricardo Velasco, coordinador de la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Guayaquil	Es viable y necesario, pero debe ser complementado con programas de adopción, educación y políticas de prevención del abandono.
Sofía Ramírez, activista de protección animal	Es necesario, pero debe estar acompañado de políticas de adopción y esterilización.
María Fernanda León, voluntaria en rescate de animales en Guayaquil	Sería de gran ayuda, pero debe ser acompañado por medidas de prevención para que no se convierta en un depósito de animales.

Elaborado por: Cordero (2025)

Pregunta 12. - ¿Qué mensaje daría a la ciudadanía para promover la responsabilidad y el respeto hacia los animales?

Tabla 17. Mensaje a la ciudadanía

Entrevistado	Respuesta
Dr. Andrés Rojas, especialista en bienestar animal	La tenencia de un animal es un compromiso de por vida. Necesitamos cambiar nuestra mentalidad y tratarlos con el respeto que merecen.
Ing. Ricardo Velasco, coordinador de la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Guayaquil	Cuidar a los animales es responsabilidad de todos. No son objetos, sino seres que dependen de nuestro respeto y cuidado.
Sofía Ramírez, activista de protección animal	Respetar a los animales es un reflejo de la sociedad que queremos construir.
María Fernanda León, voluntaria en rescate de animales en Guayaquil	Adoptar y cuidar un animal es un compromiso de por vida. La empatía con ellos refleja el tipo de sociedad en la que queremos vivir.

Elaborado por: Cordero (2025)

4.1.2 Análisis de las entrevistas a expertos en bienestar animal

El maltrato animal en Guayaquil es una problemática grave que se manifiesta en diversas formas. Los expertos en bienestar animal señalan que el abandono de mascotas es la forma más común, ya que muchas personas adquieren animales sin asumir la responsabilidad a largo plazo. Los veterinarios afirman que reciben frecuentemente casos de desnutrición, heridas por golpes y fracturas no tratadas, lo que refleja la negligencia de los dueños. Los activistas han documentado agresiones físicas como golpes, envenenamientos y mutilaciones, que muchas veces quedan impunes. Los funcionarios públicos mencionan que las denuncias más comunes son por animales encadenados en condiciones insalubres, falta de atención veterinaria y explotación en el trabajo informal. Finalmente, los rescatistas destacan que los caballos usados para tracción de cargas en sectores populares sufren abusos constantes, como jornadas extenuantes sin alimento ni descanso. Esta problemática pone en evidencia la necesidad de mayor control y sanciones más efectivas para erradicar el maltrato.

A su vez, se ha normalizado en Guayaquil debido a una combinación de factores socioculturales que fomentan la indiferencia hacia el bienestar animal. Los expertos en bienestar animal argumentan que la percepción de los animales como *objetos* y no como seres sintientes perpetúa su maltrato. Los veterinarios mencionan

que muchas personas desconocen la importancia de la tenencia responsable, lo que lleva a una crianza descuidada y eventual abandono. Los activistas señalan que la falta de sanciones efectivas hace que la población no tome en serio la gravedad del maltrato. Desde el sector público, los funcionarios reconocen que la pobreza y la falta de acceso a servicios veterinarios dificultan la adopción de prácticas responsables. Los rescatistas indican que aún persisten creencias erróneas, como que los animales *pueden cuidarse solos* o que *son inferiores*, lo que contribuye a su maltrato y abandono. Para cambiar esta realidad, es necesario fomentar una cultura de respeto y empatía hacia los animales mediante campañas educativas y normativas más estrictas.

La educación sobre bienestar animal en Guayaquil es insuficiente y carece de una estrategia sólida para generar cambios reales. Los expertos en bienestar animal afirman que el sistema educativo no prioriza la enseñanza sobre el respeto hacia los animales, lo que perpetúa la indiferencia desde edades tempranas. Los veterinarios aseguran que muchos dueños de mascotas desconocen aspectos básicos como la vacunación, la esterilización y la alimentación adecuada. Los activistas critican que las campañas de concienciación son esporádicas y no tienen un impacto real en la comunidad. Los funcionarios reconocen que, aunque se han desarrollado algunas iniciativas, estas no han sido constantes ni han contado con el respaldo suficiente. Finalmente, los rescatistas indican que la falta de educación se traduce en un mayor número de animales abandonados y en malas condiciones de vida. Para revertir esta situación, es fundamental que la educación sobre bienestar animal se integre en el currículo escolar y que se refuercen las campañas a nivel comunitario.

Aunque Guayaquil cuenta con leyes de protección animal, su aplicación es deficiente y existen múltiples vacíos legales que dificultan su cumplimiento. Los expertos en bienestar animal argumentan que la normativa actual no es suficientemente estricta y que las sanciones no son proporcionales a la gravedad de los casos. Los veterinarios mencionan que muchas denuncias de maltrato no son procesadas debido a la falta de recursos para fiscalizar y sancionar a los infractores. Los activistas critican que las autoridades no priorizan la protección animal y que la impunidad es común. Los funcionarios públicos admitirán que existen limitaciones en la capacidad de control y que es necesario mejorar la coordinación entre instituciones

para hacer cumplir las normas. Los rescatistas, por su parte, denuncian que incluso en casos graves de abuso, los responsables rara vez enfrentan consecuencias legales. Es urgente reformar las leyes para que sean más rigurosas y fortalecer los mecanismos de denuncia y sanción.

El maltrato animal no solo afecta a los animales, sino que también tiene repercusiones en la convivencia social y la seguridad ciudadana. Los expertos en bienestar animal señalan que hay una conexión directa entre la violencia contra los animales y la violencia interpersonal. Los veterinarios advierten que el abandono de animales genera problemas de salud pública, ya que los perros y gatos callejeros pueden transmitir enfermedades. Los activistas destacan que la tolerancia al maltrato animal refleja una falta de empatía generalizada, lo que fomenta una cultura de violencia. Los funcionarios mencionan que la presencia de animales en situación de calle puede generar conflictos vecinales y problemas en el espacio público. Los rescatistas indican que el maltrato también afecta la imagen de la ciudad y su calidad de vida. Combatir esta problemática no solo beneficiará a los animales, sino que también contribuirá a una sociedad más respetuosa y segura.

Las instituciones gubernamentales tienen un papel fundamental en la protección animal, pero su actuación en Guayaquil es insuficiente. Los expertos en bienestar animal sostienen que el gobierno debe ser el principal garante del bienestar de los animales, asegurando la aplicación de las leyes y promoviendo políticas de protección. Los veterinarios proponen la creación de centros de atención gratuita para animales callejeros y campañas de esterilización masiva. Los activistas exigen mayor compromiso de las autoridades y la asignación de más presupuesto para el control y rescate de animales en situación de maltrato. Los funcionarios públicos reconocen que se requiere mayor coordinación entre las diferentes entidades gubernamentales para lograr una respuesta más efectiva. Los rescatistas sugieren la creación de una unidad especializada en protección animal dentro del municipio. Es necesario que el gobierno fortalezca su papel en la protección animal y que implemente medidas más eficaces para reducir el maltrato.

La participación de la comunidad en la protección y rescate de animales en Guayaquil es variada, pero en general insuficiente. Los expertos en bienestar animal

destacan que, aunque existen grupos y fundaciones dedicadas a la protección animal, la mayoría de la ciudadanía permanece indiferente. Los veterinarios mencionan que las personas solo se involucran cuando la problemática les afecta directamente, como en casos de ataques de perros callejeros o plagas. Los activistas resaltan que hay una falta de compromiso real, ya que muchos prefieren compartir denuncias en redes sociales en lugar de tomar acciones concretas. Los funcionarios públicos reconocen que, aunque hay ciudadanos comprometidos, la falta de educación y recursos limita el impacto de sus esfuerzos. Por otro lado, los rescatistas afirman que el trabajo de voluntarios y refugios es esencial, pero no suficiente sin el respaldo de la comunidad en donaciones, adopciones y denuncias. Para mejorar la participación, se requiere fomentar una cultura de protección animal mediante programas educativos y mayor visibilidad de las iniciativas existentes.

Las campañas de adopción en Guayaquil han tenido un impacto positivo, pero su efectividad es limitada por diversos factores. Los expertos en bienestar animal explican que la falta de continuidad y la baja difusión afectan el alcance de estas iniciativas. Los veterinarios señalan que muchas personas adoptan por impulso, sin considerar la responsabilidad a largo plazo, lo que a menudo resulta en un nuevo abandono. Los activistas critican que no hay suficientes incentivos para la adopción y que persisten la preferencia por razas específicas en lugar de animales mestizos. Los funcionarios públicos indican que, aunque han apoyado algunas campañas, la falta de colaboración entre el sector privado y la sociedad civil impide su expansión. Finalmente, los rescatistas destacan que los altos costos de manutención y cuidado veterinario también desmotivan la adopción. Para mejorar estas campañas, es necesario aumentar su visibilidad, educar sobre la tenencia responsable y ofrecer incentivos como servicios veterinarios gratuitos para adoptantes.

Reducir la población de animales en situación de calle requiere un enfoque integral con múltiples estrategias. Los expertos en bienestar animal recomiendan campañas de esterilización masiva y obligatoria, ya que la reproducción descontrolada es una de las principales causas del abandono. Los veterinarios sugieren establecer clínicas municipales de bajo costo para facilitar el acceso a servicios veterinarios. Los activistas abogan por sanciones más estrictas para quienes abandonan a sus mascotas y un sistema de registro obligatorio de animales

domésticos. Los funcionarios públicos destacan la necesidad de políticas públicas que incluyan rescates organizados y programas de rehabilitación y adopción. Por su parte, los rescatistas enfatizan que el problema no se resolverá solo con la captura de animales callejeros, sino con la educación de la población para que comprenda la importancia de la tenencia responsable. Un esfuerzo coordinado entre gobierno, organizaciones y comunidad es clave para reducir esta problemática de manera efectiva.

Los medios de comunicación tienen un papel crucial en la sensibilización sobre el bienestar animal, pero su impacto aún es limitado. Los expertos en bienestar animal consideran que los medios podrían hacer más para visibilizar casos de maltrato y promover campañas educativas. Los veterinarios afirman que, si bien algunos programas han abordado el tema, la cobertura es esporádica y no prioriza la prevención. Los activistas critican que los medios muchas veces prefieren noticias sensacionalistas en lugar de informar sobre la importancia de la protección animal. Los funcionarios públicos reconocen que se han realizado esfuerzos en campañas televisivas y redes sociales, pero no de manera sostenida. Los rescatistas, por su parte, lamentan que solo se dé cobertura a casos extremos y que no se destaque el trabajo de voluntarios y fundaciones. Para mejorar el impacto de los medios, es necesario que integren contenidos educativos permanentes y colaboren con expertos en la materia para informar de manera más efectiva.

La creación de un refugio municipal en Guayaquil es una necesidad urgente, pero su viabilidad depende de varios factores. Los expertos en bienestar animal advierten que el éxito del refugio dependerá de una gestión eficiente y del apoyo financiero del municipio. Los veterinarios enfatizan que un refugio no debe ser solo un sitio de reclusión, sino que debe contar con programas de adopción, rehabilitación y esterilización. Los activistas señalan que, sin un control adecuado, podría convertirse en un depósito de animales en lugar de una solución real. Los funcionarios mencionan que la implementación de un refugio requeriría alianzas con el sector privado y ONGs para garantizar su sostenibilidad. Por último, los rescatistas advierten que un refugio sin un programa de educación y prevención solo atendería la consecuencia del problema, pero no su origen. Para que sea exitoso, es fundamental

que el refugio cuente con personal capacitado, financiamiento estable y un enfoque en la reinserción de los animales en nuevos hogares.

Promover la responsabilidad y el respeto hacia los animales es un compromiso que debe asumir toda la sociedad. Los expertos en bienestar animal enfatizan que cada ciudadano tiene la responsabilidad de garantizar el bienestar de los animales a su carga, desde su alimentación hasta su salud y cuidado emocional. Los veterinarios aconsejan que, antes de adquirir una mascota, las personas se informen sobre sus necesidades y estén seguras de poder atenderlas. Los activistas llaman a la reflexión sobre el impacto del abandono y el maltrato, recordando que los animales también sienten dolor y miedo. Los funcionarios públicos invitan a la ciudadanía a denunciar casos de maltrato y apoyar iniciativas de protección animal. Finalmente, los rescatistas recuerdan que pequeños actos, como dar agua a un animal callejero o promover la adopción, pueden hacer una gran diferencia. Solo con un cambio de mentalidad y mayor compromiso se podrá construir una sociedad más justa y compasiva con los animales.

4.1.3 Respuestas correspondientes a la entrevista al Dr. Juan Carlos Mendoza – Veterinario especialista en protección animal

Tabla 18. Entrevista al Dr. Juan Carlos Mendoza

Pregunta	Respuesta
Desde su experiencia profesional, ¿Cuáles son las formas más comunes de maltrato animal en Guayaquil?	En mi práctica he visto muchos casos de abandono, desnutrición severa, golpes, encadenamiento prolongado, hacinamiento y falta de atención médica. También es frecuente la explotación de animales en actividades comerciales o de seguridad.
¿Cuáles son las principales consecuencias físicas y psicológicas del maltrato animal?	Físicamente, los animales sufren fracturas, heridas infectadas, enfermedades por falta de vacunación y desnutrición extrema. Psicológicamente, pueden desarrollar miedo extremo, agresividad o depresión, lo que complica su recuperación y socialización.
¿Cree que la sociedad en Guayaquil está suficientemente informada sobre el bienestar animal?	No lo creo. Si bien hay más conciencia que antes, sigue habiendo mucho desconocimiento sobre el cuidado adecuado de las mascotas, la necesidad de esterilización y la importancia del bienestar animal en la convivencia social.
¿Cómo influye el acceso a servicios veterinarios en la prevención del maltrato animal?	El acceso limitado a servicios veterinarios financieros es un problema grave. Muchas familias no pueden costear vacunas, controles o esterilizaciones, lo que lleva al descubierto y, en muchos casos, al abandono.

¿Qué papel juegan las campañas de esterilización en la reducción del abandono de animales?	Son fundamentales. La sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle es un problema que solo puede reducirse con esterilizaciones masivas y programas de adopción responsables.
¿Considera que las leyes de protección animal en Guayaquil son efectivas? ¿Por qué?	Existen leyes, pero su aplicación es deficiente. Falta seguimiento a las denuncias y sanciones más estrictas. Además, hay una atención de educación sobre estas normativas entre la población.
¿Cómo afecta la violencia contra los animales a la convivencia social?	Está comprobado que la violencia contra los animales está relacionada con la violencia social en general. Una persona que maltrata animales tiene más probabilidades de ser violenta con otras personas.
¿Qué tipo de apoyo necesita un animal rescatado después de haber sufrido maltrato?	Atención veterinaria inmediata, rehabilitación emocional y, en muchos casos, entrenamiento para superar el trauma y poder reintegrarse a un hogar.
¿Cree que la comunidad veterinaria tiene suficiente apoyo para abordar el problema del maltrato animal?	No, porque los recursos son limitados y muchas veces trabajamos con nuestros propios medios. Falta más apoyo del gobierno y de la comunidad en general.
¿Qué estrategias recomendaría para mejorar la protección animal en Guayaquil?	Educación sobre tenencia responsable, acceso gratuito o de bajo costo a servicios veterinarios, campañas de adopción bien estructuradas y mayor control de la venta de animales.
¿Qué tan viable considera la creación de un refugio municipal en Guayaquil?	Es una necesidad urgente, pero debe ser gestionado de manera responsable para que no se convierta en un lugar de hacinamiento. Debe ir acompañado de políticas de prevención.
¿Qué mensaje daría a la ciudadanía sobre la importancia del respeto y el cuidado de los animales?	Los animales dependen de nosotros. Ser responsable con ellos no es una opción, es un deber. Su bienestar refleja el nivel de humanidad de nuestra sociedad.

Elaborado por: Cordero (2025)

4.1.4 Análisis de la entrevista al Dr. Juan Carlos Mendoza

El análisis de la entrevista revela una problemática grave y multifacética en torno al maltrato animal en Guayaquil. La experiencia profesional del entrevistado permite identificar diversas formas de maltrato que afectan a los animales en la ciudad. Entre las más comunes se destacan el abandono, la desnutrición severa, los golpes, el encadenamiento prolongado, el hacinamiento y la falta de atención veterinaria. Asimismo, se menciona la explotación de animales en actividades comerciales o de seguridad, lo que indica que el maltrato no solo se da en entornos domésticos, sino también en el ámbito laboral. Las consecuencias del maltrato animal abarcan tanto el plano físico como el psicológico. En el primer aspecto, los animales suelen presentar fracturas, heridas infectadas, enfermedades derivadas de la falta de vacunación y cuadros graves de desnutrición. En cuanto al impacto psicológico, el

entrevistado señala que el miedo extremo, la agresividad y la depresión son efectos comunes, dificultando la recuperación y socialización de los animales rescatados. Esto demuestra que el daño causado trasciende lo visible y requiere un enfoque integral para su rehabilitación.

Un aspecto crucial identificado en la entrevista es el desconocimiento de la sociedad sobre el bienestar animal. Si bien se ha avanzado en la concienciación, aún persisten deficiencias en el conocimiento sobre la tenencia responsable, la esterilización y la importancia de garantizar condiciones dignas para las mascotas. Esto refuerza la necesidad de impulsar programas educativos dirigidos a la población, fomentando una cultura de respeto hacia los animales. La accesibilidad a los servicios veterinarios también desempeña un papel clave en la prevención del maltrato. Según el entrevistado, muchas familias no pueden costear vacunas, controles médicos o esterilizaciones, lo que conduce al abandono de mascotas ante la imposibilidad de mantenerlas. Este problema estructural resalta la importancia de implementar servicios veterinarios accesibles o subsidiados por el Estado y organizaciones no gubernamentales. Las campañas de esterilización son presentadas como una estrategia fundamental para reducir el número de animales en situación de calle. La sobrepoblación de perros y gatos sin hogar agrava la problemática del abandono y el maltrato, por lo que las esterilizaciones masivas, junto con programas de adopción responsables, se perfilan como soluciones eficaces para mitigar este fenómeno.

El marco legal vigente en Guayaquil no es considerado efectivo por el entrevistado, debido a la falta de seguimiento en las denuncias y la aplicación de sanciones insuficientes. A esto se suma el desconocimiento generalizado de la población sobre las normativas de protección animal, lo que evidencia la necesidad de reforzar la divulgación de estas leyes y garantizar su cumplimiento mediante mecanismos de supervisión y penalización más estrictos. Otro punto destacado en la entrevista es la relación entre la violencia contra los animales y la convivencia social. La correlación entre el maltrato animal y la violencia interpersonal ha sido ampliamente documentada, lo que indica que abordar este problema no solo beneficia a los animales, sino que también contribuye a reducir índices de agresión en la sociedad. Para los animales rescatados del maltrato, se requiere un proceso de rehabilitación que incluya atención veterinaria inmediata, apoyo emocional y, en

algunos casos, entrenamiento especializado para ayudarles a superar el trauma. Sin este acompañamiento, su reintegración a un hogar puede ser complicada, afectando sus posibilidades de adopción y adaptación a un nuevo entorno.

La comunidad veterinaria enfrenta grandes desafíos en el abordaje del maltrato animal, principalmente debido a la falta de recursos y apoyo gubernamental. Muchos profesionales deben actuar con sus propios medios, lo que limita el alcance de sus intervenciones. Por ello, se recomienda mayor respaldo estatal y comunitario para fortalecer su labor. Entre las estrategias propuestas para mejorar la protección animal en Guayaquil se incluyen la educación sobre tenencia responsable, el acceso a servicios veterinarios de bajo costo o gratuitos, campañas de adopción bien estructuradas y un mayor control sobre la venta de animales. Todas estas medidas, implementadas de manera coordinada, podrían generar un impacto significativo en la reducción del maltrato animal. La creación de un refugio municipal se presenta como una necesidad urgente, pero el entrevistado advierte que su gestión debe realizarse de manera responsable para evitar el hacinamiento. Para que sea una solución efectiva, debe ir acompañada de políticas de prevención, promoviendo la adopción y el control poblacional de animales en situación de calle.

Finalmente, se resalta un mensaje claro a la ciudadanía: el bienestar de los animales es un deber de todos, no una opción. La manera en que una sociedad trata a sus animales refleja su nivel de humanidad, por lo que la responsabilidad y el respeto hacia ellos deben ser valores fundamentales en la convivencia social. Este llamado a la reflexión subraya la importancia de fomentar un cambio de mentalidad que permita erradicar el maltrato y garantizar mejores condiciones de vida para los animales en Guayaquil.

4.1.5 Análisis de las encuestas

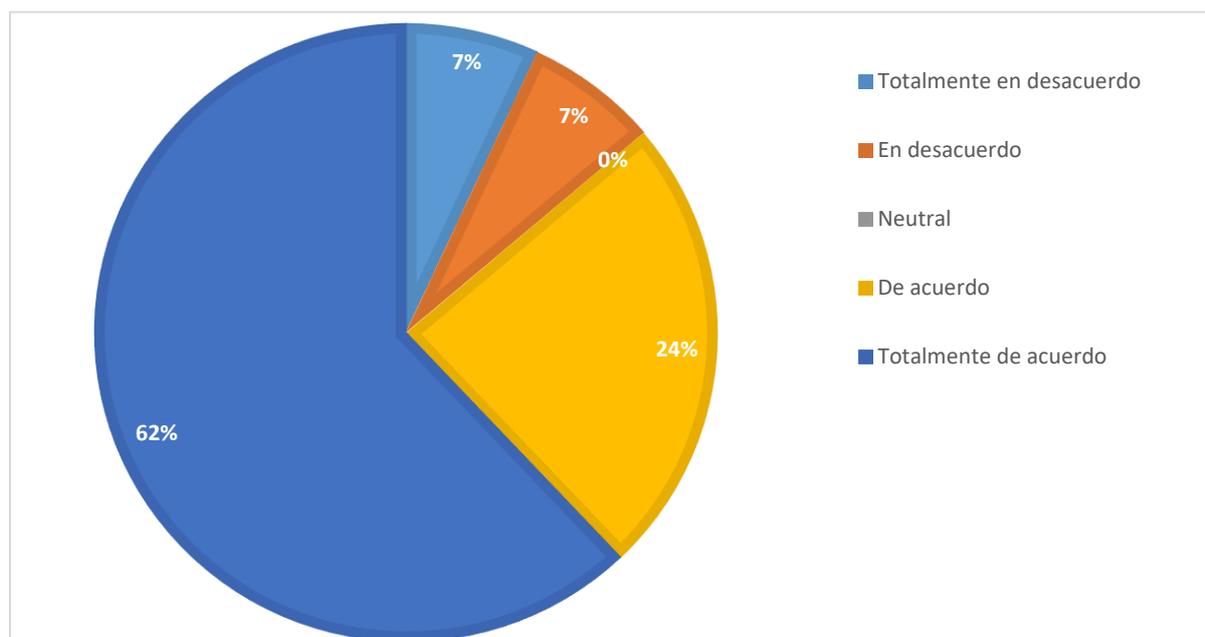
1. Según el art. 249 del COIP toda persona que lastime o le cause algún tipo de daño menor al animal será sancionada con una pena privativa de dos a seis meses. ¿Cree usted que las autoridades encargadas cumplen con la responsabilidad de velar por el bienestar?

Tabla 19. Responsabilidad de las autoridades en el bienestar animal

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	7%
En desacuerdo	2	7%
Neutral	0	0
De acuerdo	7	24%
Totalmente de acuerdo	18	62%
Total	29	100

Fuente: Encuesta a vecinos del sector de Las Orquídeas
Elaborado por: Cordero (2025)

Ilustración 1. Gráfico sobre la responsabilidad de las autoridades en el bienestar animal



Elaborado por: Cordero (2025)

✓ Análisis

La mayoría de los encuestados considera que las autoridades cumplen con su responsabilidad de velar por el bienestar animal, con un 62% totalmente de acuerdo y un 24% de acuerdo, sumando un 86% de respuestas positivas. En contraste, un 14% muestra desacuerdo, lo que indica que, aunque la percepción general es

favorable, aún existen dudas sobre la efectividad de la aplicación del artículo 249 del Código Orgánico Integral Penal.

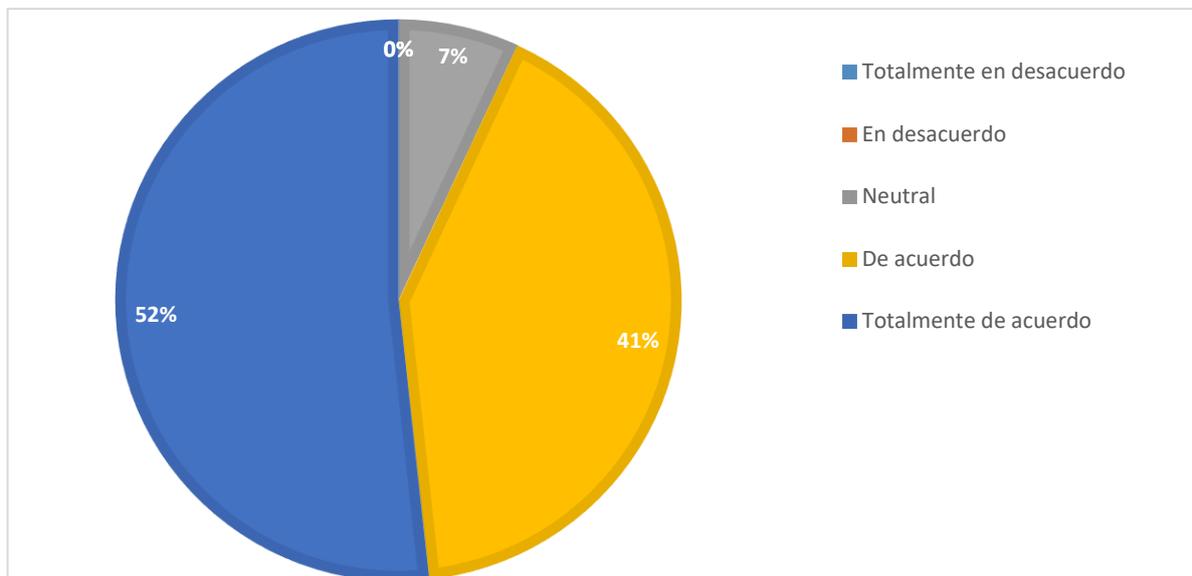
2. ¿Ha visto animales en situación de abandono o maltrato?

Tabla 20. Visualización de abandono o maltrato animal

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En desacuerdo	0	0
Neutral	2	7%
De acuerdo	12	41%
Totalmente de acuerdo	15	52%
Total	29	100

Fuente: Encuesta a vecinos del sector de Las Orquídeas
Elaborado por: Cordero (2025)

Ilustración 2. Gráfico sobre la visualización de abandono o maltrato animal



Elaborado por: Cordero (2025)

✓ Análisis

La percepción sobre la presencia de animales en situación de abandono o maltrato es alta, con un 52% de los encuestados totalmente de acuerdo y un 41% de acuerdo, lo que representa un 93% de respuestas afirmativas. Solo un 7% se mantiene neutral, lo que evidencia una problemática significativa en la comunidad.

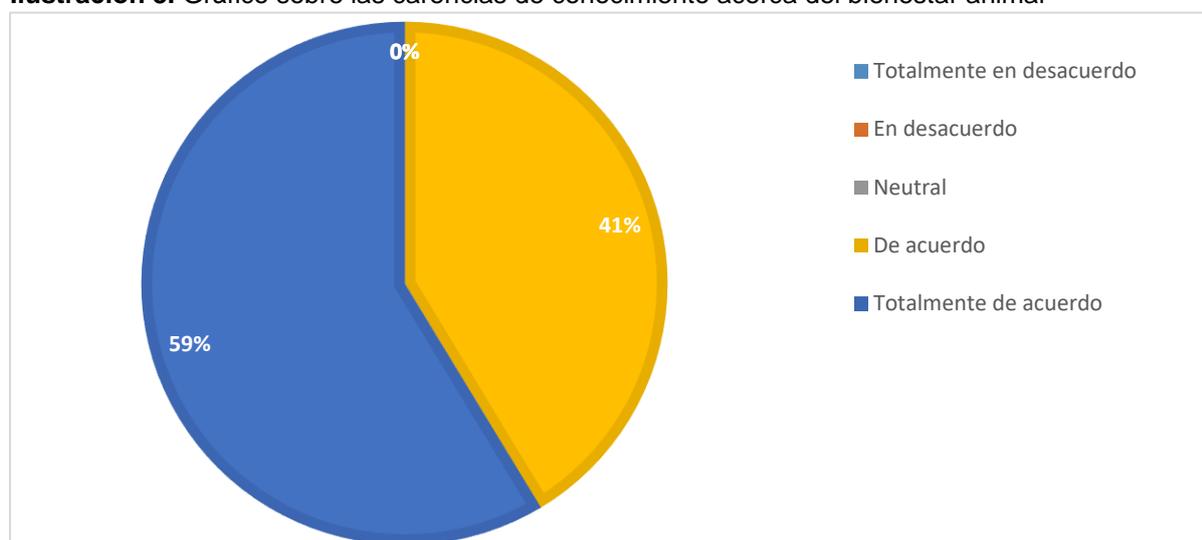
3. ¿Cree usted que existe carencia de educación, cuidado y respeto sobre el bienestar animal en nuestra ciudad?

Tabla 21. Carencias de conocimiento sobre el bienestar animal

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0
En desacuerdo	0	0
Neutral	0	0
De acuerdo	12	41%
Totalmente de acuerdo	17	59%
Total	29	100

Fuente: Encuesta a vecinos del sector de Las Orquídeas
Elaborado por: Cordero (2025)

Ilustración 3. Gráfico sobre las carencias de conocimiento acerca del bienestar animal



Elaborado por: Cordero (2025)

✓ Análisis

Los resultados reflejan una percepción generalizada de que en la ciudad existe una falta de educación, cuidado y respeto hacia el bienestar animal. Un 59% de los encuestados está totalmente de acuerdo con esta afirmación, mientras que un 41% también concuerda en cierta medida. Esto indica la necesidad de mayor concienciación y acciones concretas para mejorar la protección y el trato hacia los animales.

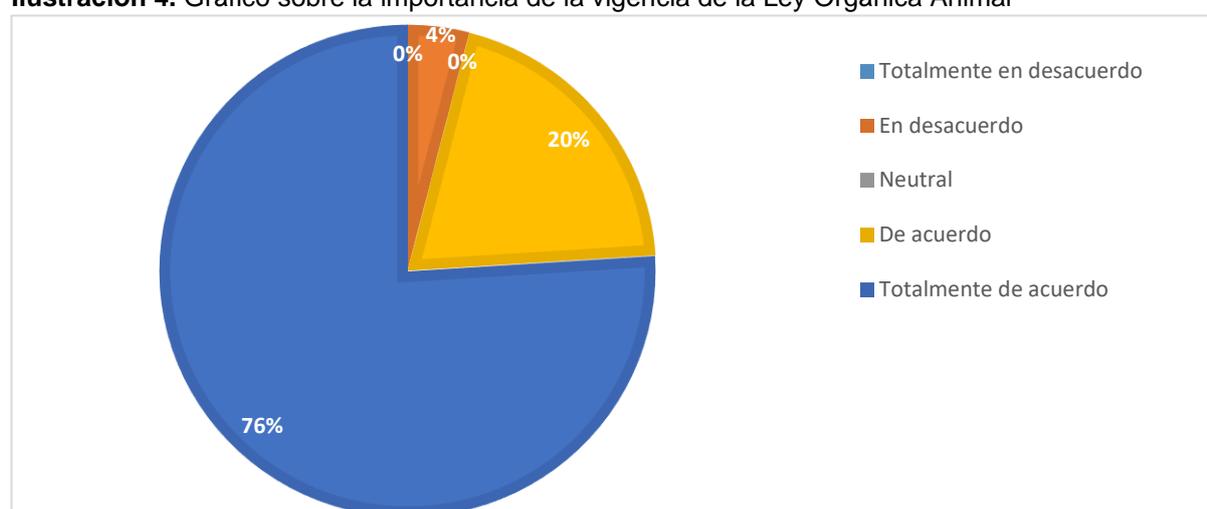
4. ¿Cree usted importante que siga vigente la Ley Orgánica Animal (LOA)? Ley que respalda el bienestar animal.

Tabla 22. Importancia sobre la vigencia de la Ley Orgánica Animal

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	1	4%
Neutral	0	0%
De acuerdo	5	20%
Totalmente de acuerdo	19	66%
Total	29	100

Fuente: Encuesta a vecinos del sector de Las Orquídeas
Elaborado por: Cordero (2025)

Ilustración 4. Gráfico sobre la importancia de la vigencia de la Ley Orgánica Animal



Elaborado por: Cordero (2025)

✓ **Análisis**

La mayoría de los encuestados consideran fundamental que la Ley Orgánica Animal (LOA) continúe vigente para respaldar el bienestar animal. Un 76% está totalmente de acuerdo con su permanencia, mientras que un 20% también la apoya. Solo un pequeño porcentaje, 4%, expresó desacuerdo. Estos resultados evidencian un amplio respaldo ciudadano a la normativa y su importancia en la protección de los animales.

5. ¿Considera importante conocer el procedimiento para denunciar casos de maltrato animal?

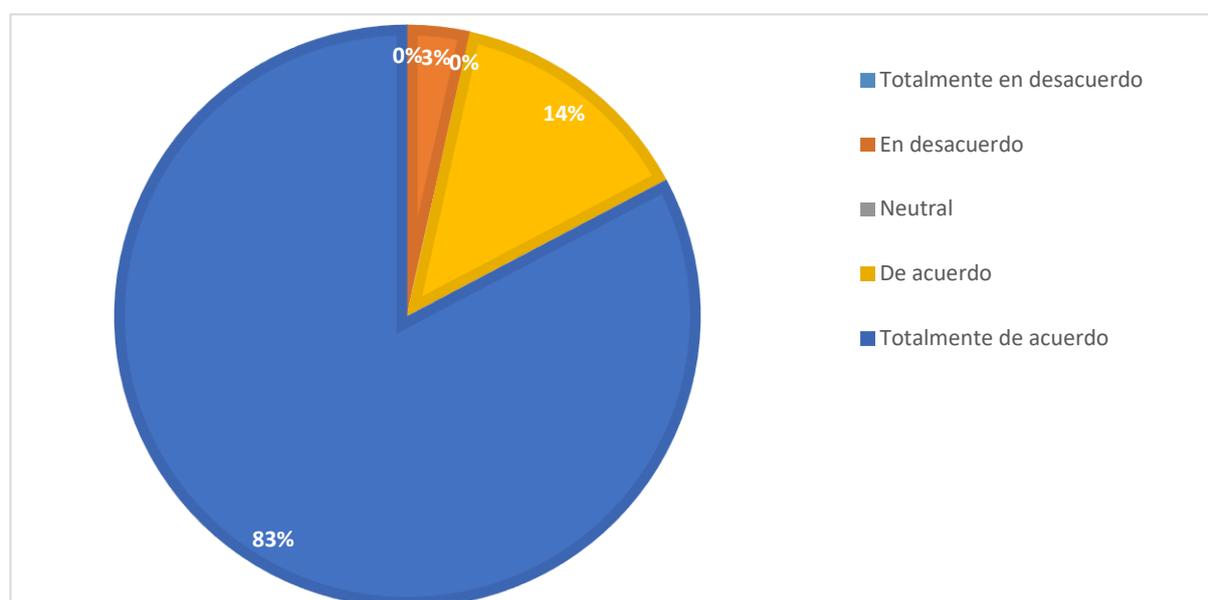
Tabla 23. Importancia del procedimiento para denunciar casos de maltrato animal

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	1	3%
Neutral	0	0%
De acuerdo	4	14%
Totalmente de acuerdo	24	83%
Total	29	100

Fuente: Encuesta a vecinos del sector de Las Orquídeas

Elaborado por: Cordero (2025)

Ilustración 5. Gráfico sobre la importancia del procedimiento para denunciar casos de maltrato animal



Elaborado por: Cordero (2025)

✓ Análisis

La gran mayoría de los encuestados considera fundamental conocer el procedimiento para denunciar casos de maltrato animal, con un 83% que está totalmente de acuerdo y un 14% que también lo respalda. Solo un 3% manifestó desacuerdo. Estos resultados reflejan una alta conciencia ciudadana sobre la importancia de contar con información clara para actuar ante situaciones de abuso animal.

6. ¿Cree usted que las redes sociales han ayudado a concientizar sobre el maltrato animal?

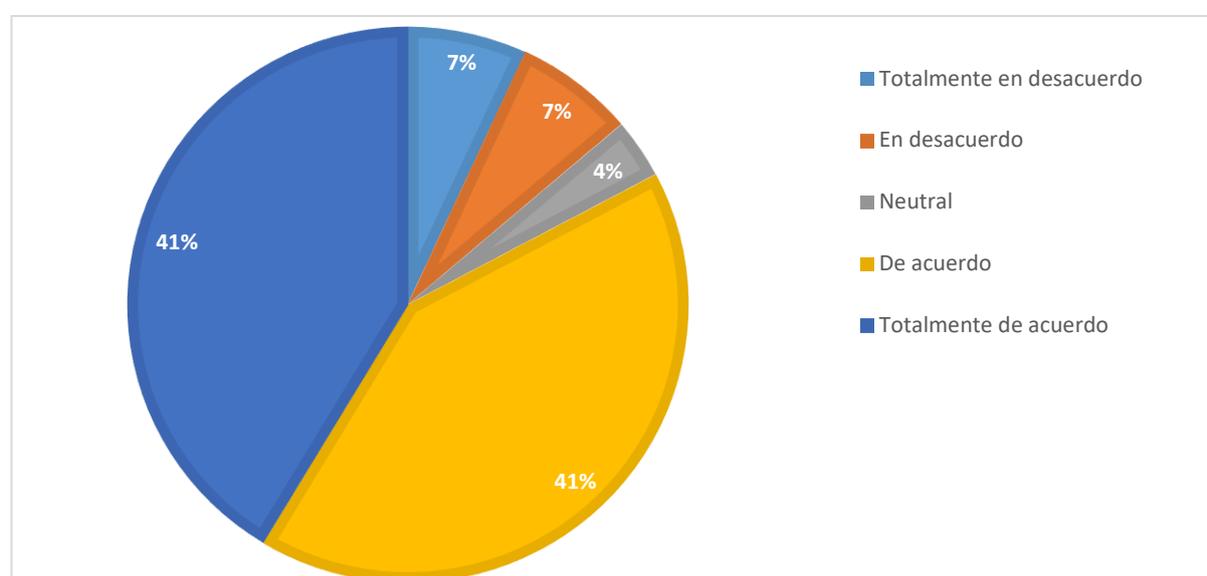
Tabla 24. Concientización del maltrato animal en las redes sociales

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	2	7%
En desacuerdo	2	7%
Neutral	1	1%
De acuerdo	12	41%
Totalmente de acuerdo	12	41%
Total	29	100

Fuente: Encuesta a vecinos del sector de Las Orquídeas

Elaborado por: Cordero (2025)

Ilustración 6. Gráfico sobre la concientización del maltrato animal en las redes sociales



Elaborado por: Cordero (2025)

✓ Análisis

Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados reconoce el impacto positivo de las redes sociales en la concientización sobre el maltrato animal, con un 41% que está de acuerdo y otro 41% que está totalmente de acuerdo. Un 4% se mantuvo neutral, mientras que un 14% (sumando totalmente en desacuerdo y en desacuerdo) no considera que las redes sociales hayan tenido un papel relevante en este aspecto. Esto indica que, aunque hay opiniones divididas, en general se percibe a las redes como una herramienta efectiva para sensibilizar sobre el bienestar animal.

4.1.6 Análisis general de las encuestas

El análisis de las tablas de frecuencia refleja que una proporción significativa de la población de Guayaquil está preocupada por el bienestar animal y se muestra dispuesta a tomar medidas para proteger a los animales. Sin embargo, persisten barreras sustanciales que dificultan la erradicación del maltrato y abandono de animales. Un hallazgo central del estudio es la desconfianza generalizada en las instituciones encargadas de velar por el bienestar animal. Más de la mitad de los encuestados considera que las autoridades no cumplen adecuadamente con su responsabilidad de garantizar el bienestar de los animales, lo que subraya la necesidad de fortalecer la aplicación de sanciones y mejorar la fiscalización de casos de maltrato.

Esta desconfianza en las instituciones refleja un vacío en la percepción ciudadana de que el sistema de protección animal es eficaz. Si bien las leyes que penalizan el maltrato existen, su cumplimiento no es satisfactorio. Muchos ciudadanos sienten que las sanciones son insuficientes o que las autoridades no actúan con la prontitud necesaria para evitar o resolver los casos de abuso. Este fenómeno también refleja un desafío de comunicación entre las autoridades y la ciudadanía, que podría contribuir a la falta de confianza en los procedimientos legales. En este sentido, mejorar la transparencia en las acciones de las instituciones y reforzar la capacitación de los agentes encargados de la fiscalización sería clave para restaurar la confianza de la comunidad en la capacidad del sistema de justicia para proteger a los animales.

Otro hallazgo relevante es la disposición de la población para denunciar casos de maltrato animal. Si bien el 60% de los encuestados aseguró que denunciaría un caso de abuso, aún existe un porcentaje significativo que no lo haría. Esto revela que factores como el miedo a las represalias, el desconocimiento del proceso de denuncia y la falta de confianza en el sistema de justicia son barreras para una participación activa en la protección animal. A pesar de las buenas intenciones de muchos, el temor a posibles consecuencias personales o la creencia de que la denuncia no tendrá resultados efectivos desalientan a la ciudadanía a involucrarse en la denuncia de los abusos. Por lo tanto, es fundamental que las autoridades implementen un sistema de

denuncias más accesible, seguro y efectivo, que brinde protección a quienes denuncian y garantice una pronta respuesta ante cada caso.

La falta de educación y concienciación en cuanto al bienestar animal es otro factor que contribuye a la perpetuación de estas prácticas. La mayoría de los encuestados reconocieron que en Ecuador existe una gran carencia en este ámbito, lo que resalta la necesidad urgente de crear e implementar programas educativos que promuevan el respeto y la protección de los animales desde edades tempranas. Este tipo de programas podría incluirse en los currículos escolares, como parte de la formación cívica y ética, para fomentar una cultura de respeto hacia los animales desde la infancia. A través de la educación, se podría sembrar la semilla de la empatía y la responsabilidad, lo que a largo plazo contribuiría a la creación de una sociedad más consciente del bienestar animal.

Es necesario que las campañas educativas no solo lleguen a las escuelas, sino también a los medios de comunicación ya los espacios comunitarios, donde los adultos también puedan aprender sobre la importancia del bienestar animal y las responsabilidades que implica la tenencia de mascotas. Los medios de comunicación, en particular, juegan un papel crucial en la sensibilización ciudadana. La creación de campañas publicitarias que eduquen al público sobre las consecuencias del maltrato animal y promuevan valores de respeto y cuidado hacia los animales podría contribuir a modificar actitudes y comportamientos. Este tipo de sensibilización debe ser constante y mantenerse a lo largo del tiempo, para garantizar que los mensajes lleguen de manera efectiva a toda la población.

A pesar de que la mayoría de los encuestados mostraron disposición para ayudar a un animal en peligro o en situación de abandono, también existe una parte de la población que opta por no intervenir. Esto puede estar relacionado con diversos factores, como la falta de información sobre cómo actuar en estas situaciones o la percepción de que intervenir podría generar un conflicto o poner en riesgo la seguridad personal. Para superar estos obstáculos, se requiere promover la participación ciudadana mediante la creación de programas comunitarios que brinden a los ciudadanos las herramientas y el conocimiento necesario para actuar de manera responsable y segura ante situaciones de maltrato o abandono de animales. Estos

programas podrían incluir talleres, capacitación y la creación de redes de apoyo donde los ciudadanos puedan conectarse con organizaciones de protección animal para coordinar la ayuda necesaria.

La participación activa de la comunidad en la protección de los animales también puede contribuir al fortalecimiento de los vínculos sociales y al fomento de una cultura de solidaridad y cooperación. Involucrar a los ciudadanos en la protección de los animales puede servir como un mecanismo para fortalecer el tejido social y promover el respeto mutuo entre las personas y los animales. Las comunidades que trabajan juntas para proteger el bienestar animal tienden a desarrollar un sentido más profundo de responsabilidad y empatía, lo que beneficia a toda la sociedad.

Otro aspecto importante es la creación de refugios y centros de rescate adecuados, que sean capaces de atender a los animales rescatados de situaciones de abuso o abandono. A menudo, los animales que se encuentran en estas condiciones carecen de la atención veterinaria adecuada, lo que agrava su sufrimiento y limita las posibilidades de su rehabilitación. Es crucial que el gobierno local y las organizaciones civiles trabajen conjuntamente para garantizar que existan suficientes recursos para la atención de estos animales, así como para la promoción de su adopción responsable.

En conclusión, aunque existe una creciente preocupación por el bienestar animal en Guayaquil, los desafíos en términos de educación, denuncia de maltrato y fortalecimiento de las acciones gubernamentales son considerables. Es necesario que se implementen estrategias de concienciación más efectivas, basadas en la participación activa de la comunidad, y que se refuerce la fiscalización y la aplicación de las leyes existentes. A través de una combinación de políticas públicas más rigurosas, programas educativos y una mayor implicación de la ciudadanía, se podría lograr una reducción significativa del maltrato y abandono de animales en Guayaquil, promoviendo una convivencia más ética y responsable entre los ciudadanos y sus mascotas.

La participación de todos los actores sociales, incluyendo el gobierno local, las organizaciones no gubernamentales, las escuelas, los medios de comunicación y la comunidad en general, es fundamental para construir una ciudad más respetuosa con

los animales. Esto contribuiría no solo al bienestar de los animales, sino también a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, al fomentar una cultura de respeto y responsabilidad que puede tener efectos positivos en otros aspectos de la convivencia social, como la reducción de la violencia y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

CONCLUSIONES

El análisis realizado evidencia que el maltrato animal en Guayaquil se configura como un fenómeno multifacético, en el cual se pueden identificar patrones de violencia interpersonal y familiar. La revisión de la información revela que la violencia ejercida sobre los animales no solo tiene implicaciones directas en su integridad física y emocional, sino que también se vincula estrechamente con otras formas de violencia que afectan la convivencia en el ámbito social. Esto permite sustentar el objetivo de investigar los vínculos entre el abuso animal y las manifestaciones de violencia en el entorno, aportando argumentos sólidos que muestran cómo la normalización de estas conductas puede erosionar los principios de empatía y respeto en la comunidad.

La información recopilada también apunta a que los factores sociales, económicos y culturales desempeñan un papel fundamental en la persistencia del maltrato animal. Se evidenció que la falta de educación y de conciencia sobre el valor intrínseco de los animales, combinada con condiciones de pobreza y escasez de recursos, favorece la perpetuación de prácticas abusivas. Esto respalda el objetivo de identificar dichos factores y su influencia en el problema, de modo que la formulación de intervenciones pueda estar orientada a abordar las causas profundas a través de programas educativos y campañas de sensibilización que fomenten una cultura de tenencia responsable.

Por otro lado, el análisis del impacto del maltrato en la convivencia social y el bienestar comunitario resultó determinante para evaluar las consecuencias de la indiferencia y la falta de acción frente a estas problemáticas. Los datos muestran que el abuso animal contribuye a la degradación del entorno urbano y a la aparición de comportamientos violentos que trascienden el ámbito del maltrato en sí mismo, afectando la seguridad y la calidad de vida de los habitantes. Así, se valida la importancia de evaluar estas repercusiones, lo que permite proponer acciones integrales orientadas a generar un cambio cultural y fortalecer la protección de los derechos de los animales.

Desde la perspectiva de la relevancia de la propuesta planteada, la investigación resalta la necesidad de un enfoque innovador en la gestión del bienestar

animal en Guayaquil. La creación de un refugio municipal, acompañada de programas de educación y concienciación ciudadana, así como un sistema de registro y control de mascotas, se presenta como una solución viable y sostenible. Asimismo, se recomienda fortalecer la colaboración entre instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para garantizar un trabajo conjunto y coordinado en favor de la protección animal.

Otro aspecto fundamental identificado es el papel de los medios de comunicación y las redes sociales en la difusión y promoción del respeto hacia los animales. Se ha determinado que, aunque estos medios han contribuido en la visibilización del problema, su impacto sigue siendo limitado y es necesario un mayor compromiso por parte de los medios masivos para integrar contenidos educativos y fomentar una cultura de protección animal en la sociedad. La falta de información adecuada ha generado mitos y estigmas sobre la adopción y esterilización, lo que demuestra la urgencia de desarrollar campañas de sensibilización más estructuradas y dirigidas a distintos sectores de la población.

Además, la investigación pone en evidencia la necesidad de mejorar los mecanismos de denuncia y seguimiento de casos de maltrato animal. Actualmente, muchas denuncias no llegan a concretarse en sanciones debido a la falta de pruebas, la burocracia o el desconocimiento de los procedimientos legales por parte de la ciudadanía. Es imperativo establecer canales de denuncia más accesibles y eficientes, así como capacitar a las autoridades competentes para actuar de manera rápida y efectiva. La implementación de una línea telefónica especializada o una plataforma digital podría facilitar la recolección de pruebas y agilizar la respuesta ante situaciones de violencia o abandono animal.

En definitiva, el contenido analizado aporta evidencia clara y sistemática en relación con cada uno de los objetivos específicos planteados. La identificación de los vínculos entre el maltrato animal y las formas de violencia interpersonal, la detección de los factores subyacentes que promueven estas conductas, y la evaluación de su impacto en la calidad de vida y convivencia comunitaria constituyen elementos esenciales para la formulación de propuestas de intervención. Estas conclusiones subrayan la necesidad de un compromiso coordinado entre autoridades, instituciones

y sociedad para transformar la realidad actual, promover el respeto y garantizar un entorno propicio para la protección integral de los animales y el bienestar social.

RECOMENDACIONES

Para abordar de manera efectiva el maltrato animal en Guayaquil, es fundamental fortalecer la educación y concienciación ciudadana mediante programas integrados en el sistema educativo y campañas permanentes en medios de comunicación y redes sociales. La enseñanza sobre el bienestar animal debe incluirse en la formación escolar, promoviendo valores de respeto y responsabilidad. Además, se recomienda la creación de iniciativas comunitarias que fomenten la participación ciudadana en la protección de los animales, generando redes de apoyo entre organizaciones, activistas y voluntarios.

El cumplimiento efectivo de la normativa vigente es otro aspecto clave. Se sugiere reforzar la aplicación de la Ley Orgánica Animal (LOA) mediante un mayor control por parte de las autoridades municipales y la creación de una unidad especializada en la fiscalización del maltrato animal. La implementación de un sistema de denuncia accesible y eficiente permitiría actuar con rapidez ante casos de abuso, asegurando sanciones ejemplares. Asimismo, un registro obligatorio de mascotas facilitaría la identificación de los responsables en casos de abandono y promovería políticas de tenencia responsable.

Es imprescindible fortalecer las estrategias de control poblacional mediante campañas masivas y continuas de esterilización, priorizando las zonas con mayor incidencia de abandono. Paralelamente, se deben incentivar las adopciones responsables, desalentando la compra de animales en criaderos informales y promoviendo refugios que garanticen el bienestar y la rehabilitación de los animales rescatados. En este sentido, el gobierno local, en colaboración con el sector privado, podría brindar apoyo financiero y logístico a los albergues y rescatistas independientes.

Las redes sociales y las plataformas digitales deben ser utilizadas estratégicamente para la concienciación y la denuncia del maltrato animal. Se recomienda la creación de una aplicación o portal web donde los ciudadanos puedan reportar casos de abuso de forma anónima y que estos sean gestionados por las autoridades competentes. Además, se debe potenciar la visibilidad de historias de

rescate y buenas prácticas de cuidado animal, generando un cambio cultural en la sociedad guayaquileña.

La colaboración entre el sector público y privado también juega un papel crucial en la erradicación del maltrato animal. Empresas y negocios locales pueden participar activamente en la protección animal a través de programas de responsabilidad social empresarial (RSE), patrocinando campañas de esterilización, adopción y educación. Asimismo, la firma de convenios con clínicas veterinarias privadas permitiría brindar servicios médicos a bajo costo para familias de escasos recursos, reduciendo así el abandono por motivos económicos. Fomentar incentivos fiscales para empresas que apoyen estas iniciativas podría ser una estrategia efectiva para involucrar al sector privado en la causa.

Otro punto fundamental es el fortalecimiento de los refugios y centros de rescate mediante financiamiento estatal y apoyo logístico. Actualmente, muchas organizaciones de protección animal en Guayaquil operan con recursos limitados, dependiendo exclusivamente de donaciones y voluntariados. La creación de un fondo municipal destinado a la infraestructura, alimentación y veterinaria de los animales rescatados garantizaría un tratamiento digno y aumentaría la capacidad de respuesta ante emergencias. Además, es esencial establecer protocolos de rehabilitación y reinserción para los animales rescatados, asegurando su recuperación física y emocional antes de ser puestos en adopción.

La sensibilización y capacitación de los cuerpos de seguridad y funcionarios municipales también resulta indispensable para una aplicación efectiva de las normativas. Es necesario que policías, inspectores y autoridades locales reciban formación especializada sobre el manejo de casos de maltrato y abandono, comprendiendo la importancia de actuar con rapidez y contundencia. Asimismo, los jueces y fiscales deben ser capacitados para interpretar correctamente la legislación en materia de protección animal, garantizando que los infractores sean sancionados conforme a la ley. Sin una adecuada preparación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la normativa, cualquier esfuerzo legislativo perdería efectividad.

Finalmente, la implementación de una estrategia integral de bienestar animal debe estar respaldada por estudios y diagnósticos continuos sobre la evolución de la problemática en Guayaquil. Se recomienda la creación de un observatorio de protección animal que recopile datos sobre la población de animales en situación de calle, los casos de maltrato reportados, la efectividad de las sanciones y el impacto de las campañas de concienciación. Contar con información actualizada permitirá evaluar y mejorar las políticas implementadas, asegurando que las acciones tomadas respondan a las necesidades reales de la ciudad y su población animal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, E. (14 de mar de 2022). Sondeo advirtió que 1 de cada 4 guayaquileños maltrata animales. *Metroecuador*.
<https://www.metroecuador.com.ec/noticias/2022/03/14/sondeo-advirtio-que-1-de-4-guayaquilenos-maltrata-animales/>
- Arteaga, N. (27 de jun de 2024). En Guayaquil, rescataron 2.096 mascotas en un año. *El Telegrafo* . <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/189/en-guayaquil-rescataron-2-096-mascotas-en-un-ano>
- Asamblea Nacional de Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Brodowicz, M. (09 de jul de 2024). *Las consecuencias del maltrato animal en la sociedad contemporánea*. <https://aithor.com/essay-examples/las-consecuencias-del-maltrato-animado-en-la-sociedad-contemporanea#21-consecuencias-f%C3%ADsicas-y-psicol%C3%B3gicas-en-los-animales-maltratados>
- Buitrago, O. (27 de ago de 2024). *Comprendiendo el Maltrato Animal: Conceptos, Tipos y Consecuencias*. Pensamiento Animal :
<https://pensamientoanimal.org/2024/08/27/comprendiendo-el-maltrato-animado/>
- Children´s Minnesota . (22 de nov de 2023). *Maltrato: Lo que necesitas saber*. Children´s Minnesota The Kid Experts:
<https://www.childrensmn.org/educationmaterials/teens/article/20350/maltrato-lo-que-necesitas-saber/>
- Estupiñán Maldonado, F. (15 de mar de 2023). *Un problema de conciencia*. Forbes EC: <https://www.forbes.com.ec/columnistas/un-problema-conciencia-n30740>
- Faria, C. (03 de nov de 2023). *¿Qué hay errado con la zoofilia?*
<https://catedraanimalesysociedad.org/zoofilia/>
- Farías, G. (18 de ene de 2024). *Encuesta*. Concepto.de:
<https://concepto.de/encuesta/>

- Grupo El Comercio. (26 de ago de 2022). Animales eran sacrificados en rituales en vivienda de Guayaquil. *El Comercio*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/guayaquil/sacrificio-animales-ritual-vivienda-guayaquil.html>
- Grupo El Comercio. (14 de jun de 2023). Envenenamiento masivo de gatos se registró en un parque de Guayaquil. *El Comercio*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/envenenamiento-masivo-gatos-parque-guayaquil.html>
- Gutierrez, L. (30 de jun de 2021). *Las causas del maltrato animal*.
<https://koalismo.com/causas-maltrato-animal/>
- Humane Society International. (06 de jul de 2021). *¿Qué son las peleas de perros?*
<https://humanepro.org/sites/default/files/handouts/panfleto-peleas-de-perros-hsi-la.pdf>
- Instituto de Bienestar Animal . (26 de sep de 2024). *Lo que debes saber sobre el abandono animal* . <https://www.iba.gob.sv/2024/09/26/lo-que-debes-saber-sobre-el-abandono-animal/>
- Jiménez Quito, M. E., y Durán Ramírez, A. L. (2024). Análisis de la normativa jurídica ecuatoriana vigente a favor de los animales de compañía. *Revista Multidisciplinaria Arbitrada de Investigación Científica*, 8(3), 1 - 15.
<https://doi.org/https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.3.2024.3750-3764>
- Luices, A. (04 de nov de 2021). *10 consecuencias del maltrato animal*.
<https://www.sdpnoticias.com/estilo-de-vida/10-consecuencias-del-maltrato-animal/>
- Martínez, E. (23 de abr de 2024). *Qué es una Entrevista*. Enciclopedia Significados:
<https://www.significados.com/entrevista/>
- Mastache Maldonado, M., Guerrero Añiel, K., Vallarta Vélez, Á., y Sánchez Castañeda, P. (19 de ago de 2023). *Maltrato animal: Todos somos animales*. CulturaUNAM: <https://corrientealterna.unam.mx/reportaje/maltrato-animal-todos-somos-animales/>
- Morales, J. (12 de nov de 2024). *Maltrato animal e importancia de la atención veterinaria: compromiso con el bienestar de los animales*. GrupoloVet:
<https://www.grupolovet.com/blogs/noticias/maltrato-animal-e-importancia-de-la-atencion-veterinaria-compromiso-con-el-bienestar-de-los->

- veterinaria. *Anales de Veterinaria de Murcia*, 38.
<https://revistas.um.es/analesvet/article/view/622091>
- Rodríguez, A. (07 de feb de 2022). Por qué la Fiscalía no inició un proceso por maltrato animal contra el sujeto que apuñaló a una perra en Guayaquil. *Ecuavisa*. <https://www.ecuavisa.com/noticias/seguridad/por-que-la-fiscalia-no-inicio-un-proceso-por-maltrato-animal-contra-el-sujeto-que-apunalo-a-una-perra-en-guayaquil-CA1310657>
- Rodríguez, A. (13 de nov de 2024). 64 gallos de pelea maltratados fueron rescatados en el norte de Guayaquil. *Ecuavisa*.
<https://www.ecuavisa.com/noticias/guayaquil/rescate-gallos-pelea-ceibos-guayaquil-BX8303276>
- Soca, R. (19 de mar de 2021). *La palabra del día: Abandonar*.
<https://www.elcastellano.org/envios/2021-03-19-000000>
- Televistazo. (30 de sep de 2021). Alerta y temor por presunto "mataperros" en el noroeste de Guayaquil. *Ecuavisa*.
<https://www.ecuavisa.com/noticias/seguridad/alerta-y-temor-por-presunto-mataperros-en-el-noroeste-de-guayaquil-KG888158>
- Torres Alfaro, D., Carpio Domínguez, J., y Landero Pérez, C. (2024). Tipificación de la zoofilia/bestialidad en México. Una revisión a los marcos legales mexicanos con una perspectiva criminológica verde. *Revista de derecho*, 9(1). <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/9602914.pdf>
- Universidad de Guayaquil. (2020). Estudio sobre el maltrato animal en Guayaquil. *Universidad de Guayaquil*.
- Vérticepsicólogos. (19 de may de 2023). *Bestialidad*.
<https://centresukha.com/wiki/bestialidad/>
- Veterinarios Asociados. (11 de mar de 2022). *El maltrato animal: Ese mal que nos afecta a todos*. <https://www.veterinariosasociadosni.com/el-maltrato-animal-ese-mal-que-nos-afecta-a-todos/>
- Zepeda, P. E. (sep de 2022). *Perspectiva legal en México y América latina contra el maltrato animal*. Igualdadanimal.mx:
<https://igualdadanimal.mx/app/uploads/2022/09/Perspectiva-legal-en-Mexico-y-America-latina-contra-el-maltrato-animal.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Transcripción de entrevistas

Nombre: Dr. Andrés Rojas – Especialista en bienestar animal

Pregunta 1. - Desde su experiencia, ¿cuáles son las principales formas de maltrato animal que se presentan en Guayaquil?

En Guayaquil, las formas más comunes de maltrato incluyen el abandono de mascotas, la falta de atención veterinaria y la explotación de animales para trabajo, como los caballos de tracción. También es frecuente ver casos de desnutrición, encadenamiento prolongado y agresiones físicas.

¿Qué factores socioculturales contribuyen a la normalización del maltrato animal en la ciudad?

Hay una percepción errónea de que los animales son “objetos” en lugar de seres sintientes. Además, la falta de educación sobre tenencia responsable y la ausencia de sanciones efectivas refuerzan la indiferencia hacia el bienestar animal

¿Cree que la educación sobre el bienestar animal es suficiente en la comunidad? ¿Por qué?

No, la educación es muy deficiente. El tema no se aborda con la profundidad necesaria en las escuelas, y las campañas de concienciación no tienen la continuidad que se requiere para generar un cambio real.

¿Cómo valora la aplicación de las leyes de protección animal en Guayaquil? ¿Existen vacíos legales o problemas en su cumplimiento?

Las leyes existen, pero no se aplican con firmeza. Hay vacíos legales y una falta de recursos para hacer cumplir las sanciones, lo que permite que muchos casos de maltrato queden impunes

¿Qué impacto tiene el maltrato animal en la convivencia social y la seguridad ciudadana?

Está comprobado que la violencia contra los animales puede estar relacionada con la violencia interpersonal. Además, el abandono de animales genera problemas de salud pública y convivencia.

¿Cuál cree que es el rol de las instituciones gubernamentales en la protección animal y qué mejoras propondría?

El gobierno debe ser la principal garantía del bienestar animal, implementando más controles estrictos, campañas de esterilización masiva y sanciones más severas para los infractores.

¿Cómo evalúa la participación de la comunidad en la protección y rescate de animales en Guayaquil?

Hay grupos comprometidos, pero la mayoría de la comunidad sigue siendo indiferente. Es necesario incentivar la participación mediante educación y políticas de responsabilidad compartida.

¿Considera que las campañas de adopción han sido efectivas? ¿Qué factores pueden influir en su éxito o fracaso?

Han tenido impacto, pero no son suficientes. La falta de incentivos para adoptar y la preferencia por razas específicas en lugar de animales mestizos limitan su efectividad.

¿Qué medidas se pueden implementar para reducir la población de animales en situación de calle?

La esterilización obligatoria y gratuita es clave. También se necesitan registros obligatorios de mascotas y sanciones para quienes abandonan animales.

¿Cuál es su percepción sobre el papel de los medios de comunicación en la sensibilización sobre el bienestar animal?

Tienen un rol clave, pero su cobertura es limitada. Deberían dar más visibilidad a casos de maltrato ya campañas de adopción y tenencia responsable.

¿Qué tan viable considera la creación de un refugio municipal en Guayaquil?

Es viable, pero debe ser bien administrado. Un refugio sin programas de adopción y educación no solucionará el problema de raíz.

¿Qué mensaje daría a la ciudadanía para promover la responsabilidad y el respeto hacia los animales?

La tenencia de un animal es un compromiso de por vida. Necesitamos cambiar nuestra mentalidad y tratarlos con el respeto que merecen.

Entrevista: Ing. Ricardo Velasco – Coordinador de la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Guayaquil

Desde su experiencia, ¿cuáles son las principales formas de maltrato animal que se presentan en Guayaquil?

En la ciudad, los casos más frecuentes son el abandono, la falta de atención veterinaria, el uso de animales para seguridad sin las condiciones adecuadas y la explotación en actividades comerciales.

¿Qué factores socioculturales contribuyen a la normalización del maltrato animal en la ciudad?

La falta de educación y sensibilización, así como la percepción de que los animales son bienes y no seres con derechos. También influye la carencia de una cultura de denuncia.

¿Cree que la educación sobre el bienestar animal es suficiente en la comunidad? ¿Por qué?

No. Hemos impulsado algunas campañas, pero se necesita un esfuerzo más integral que involucre a escuelas, familias y medios de comunicación.

¿Cómo valora la aplicación de las leyes de protección animal en Guayaquil? ¿Existen vacíos legales o problemas en su cumplimiento?

La legislación existe, pero la falta de fiscalización y recursos limita su aplicación efectiva. Necesitamos fortalecer el seguimiento de denuncias y la imposición de sanciones.

¿Qué impacto tiene el maltrato animal en la convivencia social y la seguridad ciudadana?

Impacta directamente. Los animales abandonados pueden volverse agresivos, generar problemas sanitarios y contribuir a una percepción de descubierto en los espacios públicos.

¿Cuál cree que es el rol de las instituciones gubernamentales en la protección animal y qué mejoras propondría?

Nuestro rol es implementar políticas de protección, fiscalización y educación. Propongo la creación de un registro obligatorio de mascotas y aumente los controles de maltrato.

¿Cómo evalúa la participación de la comunidad en la protección y rescate de animales en Guayaquil?

Hay grupos organizados que hacen un gran trabajo, pero la mayoría de la ciudadanía no asume su responsabilidad. Se requiere mayor conciencia colectiva.

¿Considera que las campañas de adopción han sido efectivas? ¿Qué factores pueden influir en su éxito o fracaso?

Han sido útiles, pero enfrentan dificultades como la baja participación y la falta de seguimiento a los adoptantes.

¿Qué medidas se pueden implementar para reducir la población de animales en situación de calle?

La esterilización gratuita y obligatoria, junto con sanciones más duras por abandono y un control estricto sobre la venta de animales.

¿Cuál es su percepción sobre el papel de los medios de comunicación en la sensibilización sobre el bienestar animal?

Son clave para amplificar el mensaje, pero su interés en la problemática aún es limitado.

¿Qué tan viable considera la creación de un refugio municipal en Guayaquil?

Es viable y necesario, pero debe ser complementado con programas de adopción, educación y políticas de prevención del abandono.

¿Qué mensaje daría a la ciudadanía para promover la responsabilidad y el respeto hacia los animales?

Cuidar a los animales es responsabilidad de todos. No son objetos, sino seres que dependen de nuestro respeto y cuidado.

Entrevista: Sofía Ramírez – Activista de protección animal

Desde su experiencia, ¿cuáles son las principales formas de maltrato animal que se presentan en Guayaquil?

Lo que más vemos es abandono, envenenamientos y animales sometidos a condiciones insalubres, como encadenamiento permanente.

¿Qué factores socioculturales contribuyen a la normalización del maltrato animal en la ciudad?

La falta de empatía y la idea errónea de que los animales pueden valerse por sí mismos. También influye la impunidad, porque la gente sabe que no hay consecuencias reales por maltratar un animal.

¿Cree que la educación sobre el bienestar animal es suficiente en la comunidad?

No, las campañas son esporádicas y sin impacto real. Debería haber programas educativos permanentes en colegios y medios de comunicación.

¿Cómo valora la aplicación de las leyes de protección animal en Guayaquil?

Son deficientes. No hay seguimiento de denuncias y los casos graves quedan impunes.

¿Qué impacto tiene el maltrato animal en la convivencia social y la seguridad ciudadana?

Una sociedad que tolera el maltrato animal es más propensa a la violencia. Además, los animales en la calle generan problemas de convivencia y salud.

¿Cuál cree que es el rol de las instituciones gubernamentales en la protección animal?

Deberían crear programas de rescate, aumentar las sanciones y garantizar el acceso a atención veterinaria gratuita.

¿Cómo evalúa la participación de la comunidad en la protección y rescate de animales?

Hay personas y grupos comprometidos, pero la mayoría de la población no se involucra.

¿Considera que las campañas de adopción han sido efectivas?

No del todo. Falta seguimiento para evitar que los adoptantes devuelvan o abandonen nuevamente a los animales.

¿Qué medidas se pueden implementar para reducir la población de animales en situación de calle?

Esterilización obligatoria, sanciones más duras para el abandono y educación masiva sobre tenencia responsable.

¿Cuál es su percepción sobre el papel de los medios de comunicación en la sensibilización sobre el bienestar animal?

Los medios deben involucrarse más y dar cobertura continua a este problema.

¿Qué tan viable considera la creación de un refugio municipal en Guayaquil?

Es necesario, pero debe estar acompañado de políticas de adopción y esterilización.

¿Qué mensaje daría a la ciudadanía para promover la responsabilidad y el respeto hacia los animales?

Respetar a los animales es un reflejo de la sociedad que queremos construir.

Entrevista María Fernanda León – Voluntaria en rescate de animales en Guayaquil

Desde su experiencia, ¿cuáles son las principales formas de maltrato animal que se presentan en Guayaquil?

Abandono, envenenamiento, atropellos sin auxilio y perros usados como herramientas de seguridad en condiciones deplorables.

¿Qué factores socioculturales contribuyen a la normalización del maltrato animal en la ciudad?

La indiferencia y la falta de sanciones. Muchas personas no ven el maltrato como un problema serio.

¿Cree que la educación sobre el bienestar animal es suficiente en la comunidad?

No, hay un gran desconocimiento sobre tenencia responsable. Se necesita educación desde la infancia.

¿Cómo valora la aplicación de las leyes de protección animal en Guayaquil?

Son débiles y poco efectivas. Las denuncias rara vez llegan a un castigo real.

¿Qué impacto tiene el maltrato animal en la convivencia social y la seguridad ciudadana?

Perros y gatos en la calle pueden generar conflictos vecinales y riesgos sanitarios.

¿Cuál cree que es el rol de las instituciones gubernamentales en la protección animal?

Implementar políticas preventivas, sancionar a los maltratadores y garantizar atención veterinaria accesible.

¿Cómo evalúa la participación de la comunidad en la protección y rescate de animales?

Hay personas solidarias, pero la mayoría no se involucra ni reporta casos de maltrato.

¿Considera que las campañas de adopción han sido efectivas?

Han ayudado, pero la gente sigue prefiriendo comprar en lugar de adoptar.

¿Qué medidas se pueden implementar para reducir la población de animales en situación de calle?

Esterilización masiva y mayor regulación del comercio de mascotas.

¿Cuál es su percepción sobre el papel de los medios de comunicación en la sensibilización sobre el bienestar animal?

No le dan la prioridad que merece. Necesitamos más cobertura y campañas sostenidas.

¿Qué tan viable considera la creación de un refugio municipal en Guayaquil?

Sería de gran ayuda, pero debe ser acompañado por medidas de prevención para que no se convierta en un depósito de animales.

¿Qué mensaje daría a la ciudadanía para promover la responsabilidad y el respeto hacia los animales?

Adoptar y cuidar un animal es un compromiso de por vida. La empatía con ellos refleja el tipo de sociedad en la que queremos vivir.

Entrevista al Dr. Juan Carlos Mendoza – Veterinario con experiencia en protección y bienestar animal en Guayaquil

Desde su experiencia profesional, ¿cuáles son las formas más comunes de maltrato animal en Guayaquil?

En mi práctica he visto muchos casos de abandono, desnutrición severa, golpes, encadenamiento prolongado, hacinamiento y falta de atención médica. También es frecuente la explotación de animales en actividades comerciales o de seguridad.

¿Cuáles son las principales consecuencias físicas y psicológicas del maltrato animal

Físicamente, los animales sufren fracturas, heridas infectadas, enfermedades por falta de vacunación y desnutrición extrema. Psicológicamente, pueden desarrollar miedo extremo, agresividad o depresión, lo que complica su recuperación y socialización.

¿Cree que la sociedad en Guayaquil está suficientemente informada sobre el bienestar animal?

No lo creo. Si bien hay más conciencia que antes, sigue habiendo mucho desconocimiento sobre el cuidado adecuado de las mascotas, la necesidad de esterilización y la importancia del bienestar animal en la convivencia social.

¿Cómo influye el acceso a servicios veterinarios en la prevención del maltrato animal?

El acceso limitado a servicios veterinarios financieros es un problema grave. Muchas familias no pueden costear vacunas, controles o esterilizaciones, lo que lleva al descubierto y, en muchos casos, al abandono.

¿Qué papel juegan las campañas de esterilización en la reducción del abandono de animales?

Son fundamentales. La sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle es un problema que solo puede reducirse con esterilizaciones masivas y programas de adopción responsables.

¿Considera que las leyes de protección animal en Guayaquil son efectivas? ¿Por qué?

Existen leyes, pero su aplicación es deficiente. Falta seguimiento a las denuncias y sanciones más estrictas. Además, hay una atención de educación sobre estas normativas entre la población.

¿Cómo afecta la violencia contra los animales a la convivencia social?

Está comprobado que la violencia contra los animales está relacionada con la violencia social en general. Una persona que maltrata animales tiene más probabilidades de ser violenta con otras personas.

¿Qué tipo de apoyo necesita un animal rescatado después de haber sufrido maltrato?

Atención veterinaria inmediata, rehabilitación emocional y, en muchos casos, entrenamiento para superar el trauma y poder reintegrarse a un hogar.

¿Cree que la comunidad veterinaria tiene suficiente apoyo para abordar el problema del maltrato animal?

No, porque los recursos son limitados y muchas veces trabajamos con nuestros propios medios. Falta más apoyo del gobierno y de la comunidad en general.

¿Qué estrategias recomendaría para mejorar la protección animal en Guayaquil?

Educación sobre tenencia responsable, acceso gratuito o de bajo costo a servicios veterinarios, campañas de adopción bien estructuradas y mayor control de la venta de animales.

¿Qué tan viable considera la creación de un refugio municipal en Guayaquil?

Es una necesidad urgente, pero debe ser gestionado de manera responsable para que no se convierta en un lugar de hacinamiento. Debe ir acompañado de políticas de prevención.

¿Qué mensaje daría a la ciudadanía sobre la importancia del respeto y el cuidado de los animales?

Los animales dependen de nosotros. Ser responsable con ellos no es una opción, es un deber. Su bienestar refleja el nivel de humanidad de nuestra sociedad.

ENCUESTA SOBRE BIENESTAR ANIMAL Y PERCEPCIÓN CIUDADANA

Estimado/a participante:

Esta encuesta tiene como objetivo conocer la percepción de la ciudadanía sobre el bienestar animal, la aplicación de leyes de protección y la concienciación en la comunidad. Sus respuestas serán completamente anónimas y utilizadas únicamente con fines de investigación.

Instrucciones:

Marque con una (✓) la opción que mejor represente su opinión en cada pregunta.

Datos generales del encuestado **(Opcional)**

Edad: _____

Género:

Masculino

Femenino

Otro

Nivel de educación:

Primaria

Secundaria

Universitaria

Posgrado

Sección 1: Percepción sobre el bienestar animal

Según el artículo 249 del COIP, toda persona que últimamente o cause algún tipo de daño menor a un animal será sancionada con una pena privativa de dos a seis meses. ¿Cree usted que las autoridades cumplen con su responsabilidad de velar por el bienestar animal?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Neutral

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

¿Ha visto animales en situación de abandono o maltrato en su comunidad?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Neutral

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

¿Cree usted que existe carencia de educación, cuidado y respeto sobre el bienestar animal en nuestra ciudad?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Neutral

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

¿Considera importante que siga vigente la Ley Orgánica Animal (LOA), que respalda el bienestar animal?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Neutral

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

Sección 2: Concienciación y educación sobre bienestar animal

¿Considera importante conocer el procedimiento para denunciar casos de maltrato animal?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Neutral

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

¿Cree usted que las redes sociales han ayudado a concientizar sobre el maltrato animal?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Neutral

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

¿Está de acuerdo con que se realicen más campañas de esterilización para reducir la población de animales en situación de calle?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Neutral

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

¿Cree usted que las sanciones actuales por maltrato animal son suficientes para reducir esta problemática?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Neutral

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

Sección 3: Acciones y propuestas para mejorar la protección animal

¿Cree que los refugios de animales en la ciudad cuentan con los recursos suficientes para atender a los animales rescatados?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Neutral

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

¿Considera que se debería incluir educación sobre bienestar animal en las escuelas?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Neutral

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

¿Piensa que el gobierno debería destinar más recursos para el rescate y protección de los animales en situación de calle?

Totalmente en desacuerdo

En desacuerdo

Neutral

De acuerdo

Totalmente de acuerdo

¿Ha denunciado o conoce a alguien que haya denunciado un caso de maltrato animal?

Sí

No

¡Gracias por su participación!

Nota: Sus respuestas serán analizadas con total confidencialidad y utilizadas únicamente con fines académicos.

Elaborado por: Cordero (2025).